



Evaluación de transparencia a las capitales: Luz y sombras



CIMTRA



@cimtra

www.cimtra.org.mx



Equipo Evaluador: Rosario Ubaldo, Osmar Alejandro Farías, Daniel Rosemberg Cervantes, Claudia Verduzco, Monserrat Olivos, Jaime Villasana Dávila, Jonathan Chávez, Jaime Netzáhuatl; Carlos Mexia, Alejandro Prieto, Layda Erika Cárdenas, Enriqueta Andrade Sánchez, Javier Bernal, José Bautista, Fabiola Garibaldi, Josefina Cortés, Roberto Acosta, Joaquín Monroy.

Grupo de Análisis: Jaime Netzáhuatl, José Bautista, Ricardo Joel Jiménez, Carlos Aguirre, Rosario Ubaldo, Osmar Alejandro Farías, Layda Erika Cárdenas Canto.

Abril 2018

Contenido

I. ASPECTOS GENERALES	3
A. Objetivo del ejercicio de evaluación	4
B. Diseño metodológico de la evaluación	4
C. Contexto:.....	6
II. RESULTADOS	1
A. Ranking de las capitales	2
B. Ranking general CIMTRA (incluyendo capitales).....	3
Resultados por bloques temáticos	8
D. Análisis por bloque temático	12
III. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	23
IV. ANEXOS	26
ANEXO 1. Presupuesto de capitales	26
ANEXO 2. Partido que gobierna las capitales.....	31
ANEXO 4. Información desglosada de las 31 capitales evaluadas sobre transparencia	34
ANEXO 5. Comparativo de indicadores CIMTRA vs Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)	64
ANEXO 6 Resultados por indicador	69



ASPECTOS GENERALES



Objetivo del ejercicio de evaluación

El presente ejercicio tiene como propósito dar conocer a la opinión pública los niveles de transparencia proactiva de las 31 capitales del país, dada su importancia político-administrativa en la escena nacional, dentro del contexto del nuevo marco regulatorio sobre las obligaciones de los gobiernos municipales en nuestro país. La pregunta que guía este trabajo es ¿Qué tan transparentes y abiertas son las capitales en nuestro país bajo el nuevo marco normativo?

Buscamos generar una discusión pública a partir de un comparativo de los niveles de transparencia proactiva entre las capitales estatales, así como con el resto de municipios evaluados por CIMTRA a partir de 2017.

Se trata de generar una corriente de opinión que coloque la transparencia municipal y la idea de Gobierno Abierto en la escena nacional como parte de una reformulación institucional del ámbito local, para que sea promovido por expertos, analistas, autoridades, servidores públicos y ciudadanía en general y emprender acciones conjuntas a favor de la construcción de municipios participativos, democráticos y transparentes.

B. Diseño metodológico de la evaluación

El Colectivo CIMTRA realizó este ejercicio de evaluación de los niveles de transparencia proactiva, participación ciudadana y rendición de cuentas a las 31 capitales del país, a partir de la aplicación de un instrumento denominado “*Herramienta Municipal*”, la cual es un *check list* de 45 preguntas constituida por 3 campos de evaluación.

Esta evaluación fue realizada por un grupo especializado de integrantes del Colectivo CIMTRA a partir de la revisión de la información disponible en las páginas electrónicas de las capitales.

La Herramienta CIMTRA-Municipal se denomina de transparencia proactiva en tanto que implica que la información requerida esté a la vista de la ciudadanía (En este caso en la página electrónica de las capitales); información que no necesariamente forma parte de las obligaciones marcadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y de las leyes locales de transparencia¹. (Véase anexo comparativo).

¹ A partir de mayo del 2016 México se ha integrado a una nueva etapa regulatoria en materia de transparencia y acceso a la información a partir de la entrada en vigor de la LGTAIP y de las leyes locales de transparencia que se armonizaron en razón de ésta, poniéndose en marcha el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), instancia encargada de construir y dar seguimiento a la política pública de transparencia a escala nacional. Con los cambios introducidos en la LGTAIP la idea central es contar con gobiernos locales más transparentes. El Artículo 70 de la LGTAIP establece 48 obligaciones de transparencia comunes, más otras 7 obligaciones que señalan el Artículo 71 denominadas obligaciones específicas diseñadas para los poderes ejecutivos tanto el federal, como estatales y municipales. A ellas se suman 2 obligaciones más de manera particular a los municipios. En total se establecieron 57 obligaciones para los gobiernos municipales. Se trata además de obligaciones de información que deben estar bajo criterios de contenido, actualización, confiabilidad y de formato (formatos abiertos). En este sentido las legislaturas estatales debieron realizar los ajustes pertinentes a las leyes locales de transparencia, sobre la base de no poder colocarse por debajo de los estándares marcado por la LGTAIP.

En términos generales la información que se solicita en la Herramienta CIMTRA Municipal, un 45% refiere a información dentro de los marcos normativos actuales y el otro 55% a información proactiva, es decir, incluye aspectos no contemplados en la LGTAIP. En ese sentido, se ubica como información que es considerada socialmente útil o de interés para la ciudadanía. (Véase anexo 5)

Con respecto a las gráficas que a continuación se presentan, fueron desarrollados en el programa SPSS. Se filtraron los resultados de la evaluación CIMTRA-Municipal, de tal manera que fuese posible la medición cuantitativa en relación con la calificación obtenida por bloque (Eje X) y el número de municipios (Eje Y) que obtuvieron las calificaciones desglosadas.

“La curva de distribución normal o *Campana de Gauss* es la representación gráfica de una función de probabilidad continua, simétrica, cuyo máximo coincide con la media (μ) y que tiene dos puntos de inflexión situados a ambos lados de la media, a una distancia de un desvío estándar (σ) de ella.”²

La desviación estándar mide qué tan dispersos se encuentran los datos con respecto a la calificación promedio. Aplicados estos conceptos al análisis de CIMTRA-municipal, podemos deducir que en cada gráfica –además de relacionar los ejes X-Y– se puede medir qué tan dispersas se encuentran las calificaciones entre cada administración. En otras palabras, este análisis puede medir el rendimiento general de las Capitales Estatales.

Las evaluaciones se realizaron del 1º de febrero al 6 de abril del 2018. Para la evaluación de cada capital el equipo evaluador aplicó la misma Herramienta bajo los criterios homologados reforzados en el XII Foro CIMTRA Nacional celebrado en Puerto Vallarta, Jalisco en noviembre 2017.

Los criterios acordados fueron:

La información requerida por la evaluación tiene que **estar actualizada** por lo menos al trimestre inmediato anterior. El criterio de actualización resulta fundamental, de no existir información actualizada no se asigna el puntaje correspondiente.

1. Toda información tiene que estar accesible de manera irrestricta y sin necesidad de escritos, solicitudes u otro tipo de requisito de esta naturaleza, en el portal web del gobierno municipal. Por tanto toda información examinada tiene que estar en **formatos abiertos** que puedan ser manejables (Word, Excel, PDF, CSV, etc.). Todo ello acorde a lo establecido en la LGTAIP
2. Los indicadores que involucran dos criterios deben cumplir ambos de lo contrario no se asigna puntaje (“No”). Ejemplo; en el aspecto 1, criterio 1.3 se pregunta “Desglosa por nombre de la empresa o razón social y se incluye su RFC”, por lo tanto debió cumplirse con ambos requerimientos.
3. Cuando ciertos aspectos parecieran no ser susceptibles de evaluarse ya que no “aplican” en tales municipios, por ejemplo, referente a “Gastos de gestión de su cuerpo Edilicio (Cabildo)”, el gobierno debe publicar una nota que indique que ese tipo de gasto no se aplica. Solo así se asigna el puntaje correspondiente.

² Fernández Graciela, *La distribución normal*, 1 de octubre de 2008. Artículo web disponible en <https://es.slideshare.net/grafernandez/la-distribucion-normal-presentation>



4. Una vez hecha la evaluación a las 31 capitales se hicieron extensivos los resultados a las autoridades y funcionarios responsables de la transparencia para que ejercieran su derecho a la réplica y reaccionaran a los resultados. Con ello se buscó establecer puentes de interacción entre las autoridades y CIMTRA. En este caso, las únicas capitales que reaccionaron dentro de este periodo fueron Morelia, Guanajuato y Guadalajara.
5. Los resultados se hicieron públicos y se enviaron a las autoridades municipales, institutos estatales de transparencia, líderes de opinión, medios de comunicación y expertos en la materia, con el objetivo de generar reacciones y propuestas que permitan mejorar los niveles y esquemas de transparencia.

C. Contexto:

La importancia de las capitales-municipios

Los municipios-capitales juegan un papel históricamente de primer orden en el esquema federal de nuestro país al tratarse de ámbitos político-jurídicos donde están asentados los poderes políticos. También tienen una importancia económica, ya sea por su condición burocrática, de prestación de servicios, turismo, industria; asimismo por sus dimensiones urbanas, poblacionales y de infraestructura. De igual modo por la dimensión de su presupuesto financiero. (Véase anexo 1)

En muchas ocasiones las capitales tienen un papel central de la vida pública-política, y económica de un estado (capital-estado). Por ejemplo, Aguascalientes, Mérida y Querétaro. También existen otras capitales que contienen una tercera parte de la población total estatal, tales son los casos de Campeche, Durango, Tepic, S.L.P, Culiacán, Hermosillo, Guanajuato. Existen capitales con más de un millón de habitantes (Guadalajara, Puebla, Monterrey)³.

De igual forma las capitales pueden servir de contrapesos dentro del mapa político de una entidad, es decir, que la capital es gobernada por un partido político y el gobierno estatal, por otro, es el caso de Guadalajara y Jalisco (Véase anexo 2) . Los municipios-capitales también juegan un papel relevante en los contextos metropolitanos en su capacidad de incidir sobre otros municipios colindantes. .

En total las 31 capitales del país concentran un total de 18 millones, 368 mil, 700 habitantes; es el 15% del total de población nacional, que es de 119.9 millones, de acuerdo a datos de INEGI de 2015

³ La Dra. Teresita Rendón Huerta señala que un municipio metropolitano se caracteriza por ser una extensión territorial totalmente urbanizada, resultado en ocasiones, de la suma de pequeñas y medianas localidades, que llegan a integrarse, con una concentración poblacional superior a un millón de habitantes, con servicios, comunicaciones, equipamiento e infraestructura del primer al tercer grado, con instituciones de educación y con una estructura administrativa y competencias propias. En ese sentido la Dra. Rendón considera un municipio urbano aquel cuya actividad económica predominante es el comercial, industrial o de servicios. (Teresita Rendón Huerta; Hacia una Ley Reglamentaria del Artículo 115, en Tonatihu Guillén, Cuauhtémoc Paz (Coordinadores) Retos de modernización del Municipio Mexicano, Universidad de Guanajuato, Civitas, IGLOM, 2007.

POBLACIÓN CAPITALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Entidad Federativa	Población Estatal (2015)	Municipio	Población Capital	Porcentaje del total estatal
Aguascalientes	1,312,544	Aguascalientes	877,190	66.83%
Baja California	3,315,766	Mexicali	988,417	29.80%
Baja California Sur	712,029	La Paz	272,711	38.30%
Campeche	899,931	Campeche	283,025	31.44%
Coahuila	2,954,915	Saltillo	807,537	27.32%
Colima	711,235	Colima	150,673	21.18%
Chiapas	5,217,908	Tuxtla Gutiérrez	598,710	11.47%
Chihuahua	3,556,574	Chihuahua	878,062	24.68%
Durango	1,754,754	Durango	654,876	37.32%
Morelos	1,903,811	Cuernavaca	184,239	9.67%
Nayarit	1,181,050	Tepic	413,608	35.02%
Nuevo León	5, 119, 504	Monterrey	1,109,171	21.66%
Oaxaca	3, 967, 889	Oaxaca	264,251	6.65%
Puebla	6,168, 883	Puebla	1,576,259	25.55%
Querétaro	2,038,372	Querétaro	878,931	43.11%
Quintana Roo	1,501,562	Othón P. Blanco (Chetumal)	224,080	14.92%
San Luis Potosí	2,717,820	San Luis Potosí	824,229	30.32%
Sinaloa	2,966,321	Culiacán	905, 265	30.51%
Sonora	2,850,330	Hermosillo	884,273	31.02%
Guanajuato	5, 853, 677	Guanajuato	184,239	3.14%
Guerrero	3,533,251	Chilpancingo	273,106	7.72%
Hidalgo	2,858,359	Pachuca	277,375	9.70%
Jalisco	7, 844,830	Guadalajara	1,460,148	18.61%
Michoacán	4, 584, 471	Morelia	784,776	17.11%

Tabasco	2,395,272	Villahermosa	684,847	28.59%
Tlaxcala	1, 272,847	Tlaxcala	95,051	7.46%
Tamaulipas	3,441,698	Ciudad Victoria	346,029	10.05%
Veracruz	8, 112, 505	Xalapa	480,841	5.92%
Yucatán	2,097,175	Mérida	892,363	42.55%
Zacatecas	1,579,209	Zacatecas	146,147	9.25%
TOTAL	119,938,473		18,368,700	15%

Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

Actualmente el PAN gobierna 8 capitales; el PRI 5; la Alianza PRI-PVEM 6; Morena 1, Movimiento Ciudadano 1, PSD 1; PRD 1; Candidato Independiente 1; las 7 restantes por alianzas diversas. (Véase anexo 2). En los hechos, es mayor el número de capitales gobernadas por una alianza, que por un partido único.

II. RESULTADOS



A. Ranking de las capitales⁴

CIMTRA evaluó a las 31 capitales-municipios del país.

Sólo 2 de las 31 capitales evaluadas obtuvieron una calificación aprobatoria: **Guadalajara con 100 puntos y Mérida con 93.3 puntos.**

Previo a esta evaluación (hasta diciembre de 2017), CIMTRA había evaluado a 9 capitales. Estas eran: Guadalajara, Chihuahua, Puebla, Mérida, Aguascalientes, Morelia, Toluca, Tlaxcala, Chilpancingo.

El promedio general de las 31 capitales evaluadas es de **31.8 puntos sobre 100**. Es decir, resulta muy bajo el nivel de transparencia proactiva de las capitales del país.

29 capitales obtuvieron una calificación reprobatoria en la evaluación CIMTRA con calificaciones que fluctúa entre los 54.8 puntos (Toluca) y 7.7 puntos (Tlaxcala), es decir, una diferencia de casi 50 puntos entra ambas.

Entre la mayor calificación, Guadalajara 100 puntos, y la peor, Tlaxcala 7.7 puntos, hay una diferencia de 92.3 puntos (un abismo).

Por lo tanto existe una disparidad de las calificaciones obtenidas en las capitales, pero en su mayoría son preocupantes los bajos niveles de transparencia gubernamental ante los retos del nuevo marco regulatorio.

RANKING CAPITALES - CIMTRA-Municipal V2015					
Municipio	Estado	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Guadalajara	Jalisco	100,0%	feb-18	4	1
Mérida	Yucatán	93,3%	feb-18	3	2
Toluca	Edo.Méx.	54,8%	feb-18	2	3
Chihuahua	Chihuahua	52,5%	feb-18	4	4
Villahermosa	Tabasco	50,1%	feb-18	1	5
Morelia	Michoacán	48,4%	feb-18	2	6
Puebla	Puebla	46,5%	feb-18	2	7
Querétaro	Querétaro	43,3%	feb-18	1	8
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas.	33,7%	feb-18	1	9
Durango	Durango.	31,4%	feb-18	1	10
Monterrey	Nuevo León	31,3%	feb-18	1	11
Zacatecas	Zacatecas	30,0%	mar-18	1	12
Tepic	Nayarit	29,3%	feb-18	1	13
Guanajuato	Guanajuato	27,8%	feb-18	1	14
Aguascalientes	Aguascalientes	27,7%	mar-18	2	15

⁴ Hasta diciembre de 2017 se tenían un total de 102 municipios evaluados de 9 estados del país (Anexo3). Con esta evaluación se tienen 128 municipios evaluados de 30 estados del país.

Pachuca	Hidalgo	26,5%	feb-18	1	16
Chetumal	Quintana Roo	25,2%	feb-18	1	17
Victoria	Tamaulipas	25,1%	feb-18	1	18
Mexicali	Baja California	22,2%	feb-18	1	19
Culiacán	Sinaloa	21,7%	feb-18	1	20
Oaxaca	Oaxaca	21,5%	feb-18	1	21
Colima	Colima	19,5%	feb-18	1	22
Hermosillo	Sonora	18,8%	feb-18	1	23
San Luis Potosí	San Luis Potosí	17,5%	abr-18	1	24
La Paz	B.C.S	17,4%	feb-18	1	25
Cuernavaca	Morelos	14,5%	feb-18	1	26
Chilpancingo	Guerrero	13,9%	feb-18	3	27
Xalapa	Veracruz	13,5%	feb-18	1	28
Saltillo	Coahuila	12,7%	feb-18	1	29
Campeche	Campeche	8,8%	feb-18	1	30
Tlaxcala	Tlaxcala	7,7%	feb-18	2	31
PROMEDIO		31,8%			

Fuente: CIMTRA Escala: 0 a 100.

B. Ranking general CIMTRA (incluyendo capitales)

Cuando uno examina el actual ranking general de CIMTRA (abril 2018) que consta de **128 municipios de 30 estados de la república**, las capitales del país evaluadas ocupan en su mayoría lugares intermedios, e incluso bajos. Como se ha mencionado, sólo destacan Guadalajara y Mérida. Después de ellas, las capitales ocupan lugares reprobatorios. De esos 128 municipios solo 13 municipios están rankeados con calificación aprobatoria (12 de ellos del estado de Jalisco). Es importante mencionar que en este ranking general existen tres segundos lugares.

Posteriormente aparecen las capitales: Toluca, lugar 14; Chihuahua, 17; Villahermosa, 18; Morelia, 20; Puebla, 22; Querétaro, 23; Tuxtla Gutiérrez, 27; Durango, 30; Monterrey 31; Zacatecas 34; Tepic, 36; Guanajuato, 37; Aguascalientes, 38; Pachuca, 40; Chetumal, 42; Ciudad Victoria, 43; Mexicali, 49; Culiacán, 51; Oaxaca 52; Colima, 55; Hermosillo, 58; San Luis Potosí, 62; La Paz, 65; Cuernavaca, 68; Chilpancingo, 70; Xalapa, 74; Saltillo, 76; Campeche, 86 y Tlaxcala, 89.

Como puede observarse en el ranking, 19 capitales están por debajo de los 30 puntos y varios de ellos con menos de 18 puntos. El promedio general dentro de este ranking general es de 25.2 puntos.





RANKING GENERAL - CIMTRA-Municipal V2015

Evaluaciones previas visite www.cimtra.org.mx

Municipio	Estado	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Guadalajara	Jal.	100	feb-18	4a	1
Zapopan	Jal.	97,9	oct-17	3a	2
Tlajomulco de Zuñiga	Jal.	97,9	oct-17	3a	2
San Pedro Tlaquepaque	Jal.	97,9	oct-17	3a	2
Jilotlán de Dolores	Jal.	93,8	sep-17	1a	3
Zapotlanejo	Jal.	93,5	oct-17	3a	4
Mérida	Yuc.	93,3	feb-18	3a	5
Zapotlán el Grande	Jal.	93,2	nov-17	3a	6
Autlán de Navarro	Jal.	91,3	nov-17	3a	7
Ixtlahuacán de los M.	Jal.	89,8	sep-17	3a	8
Tuxpan	Jal.	82,2	nov-17	2a	9
Puerto Vallarta	Jal.	80,4	sep-17	3a	10
Tonalá	Jal.	77,3	sep-17	3a	11
Ocotlán	Jal.	72,5	nov-17	3a	12
Tamazula de Giordano	Jal.	67,7	sep-17	3a	13
Toluca	E. Mx.	54,8	feb-18	2a	14
Conkal	Yuc.	53,9	dic-17	2a	15
Juárez	Chih.	53,6	jun-17	1a	16
Chihuahua	Chih.	52,5	feb-18	4	17
Villahermosa	Tab.	50,1	feb-18	1a	18
Cabo Corrientes	Jal.	49,6	sep-17	3a	19
Morelia	Mich.	48,4	feb-18	2a	20
Saucillo	Chih.	47,1	jun-16	1a	21
Puebla	Pue.	46,5	feb-18	2a	22
Querétaro	Qro.	43,3	feb-18	1a	23
Uman	Yuc.	41,9	dic-17	2a	24
Progreso	Yuc.	41	dic-17	2a	25
Tepatitlán	Jal.	37,6	sep-17	3a	26
Tuxtla Gutiérrez	Chis.	33,7	feb-18	1a	27
Pabellón	Ags.	32,5	nov-16	1a	28
Acapulco	Gro.	31,5	nov-17	3a	29
Durango	Dgo.	31,4	feb-18	1a	30
Monterrey	N.L.	31,3	feb-18	1a	31
Nezahualcóyotl	E. Mx.	31	ene-17	1a	32
San Francisco de los Romo	Ags.	30,2	nov-16	1a	33
Zacatecas	Zac.	30	mar-18	1a	34
Jesús María	Ags.	29,8	nov-16	1a	35
Tepic	Nay.	29,3	feb-18	1a	36
Guanajuato	Gto.	27,8	feb-18	1a	37

Aguascalientes	Ags.	27,7	mar-18	2a	38
Jacona	Mich.	27,3	feb-18	2a	39
Pachuca	Hgo.	26,5	feb-18	1a	40
Tangancicuaro	Mich.	26,4	feb-18	2a	41
Chetumal	Q. Roo	25,2	feb-18	1a	42
Victoria	Tamps.	25,1	feb-18	1a	43
Kanasín	Yuc.	24,2	ago-16	1a	44
San Juan de los Lagos	Jal.	23,4	sep-17	3a	45
Naucalpan	E. Mx.	23,4	ene-17	1a	46
Calvillo	Ags.	22,6	nov-16	1a	47
El Grullo	Jal.	22,8	sep-17	3a	48
Mexicali	B.C.	22,2	feb-18	1a	49
Arandas	Jal.	22	sep-17	3a	50
Culiacán	Sin.	21,7	feb-18	1a	51
Oaxaca	Oax.	21,5	feb-18	1a	52
Colotlán	Jal.	20,6	sep-17	3a	53
Chalco	E. Mx.	20,6	ene-17	1a	54
Colima	Col.	19,5	feb-18	1a	55
Lagos de Moreno	Jal.	19,4	oct-17	3a	56
Texcoco	E. Mx.	18,9	ene-17	1a	57
Hermosillo	Son.	18,8	feb-18	1a	58
Rincón de los Romo	Ags.	18,6	nov-16	1a	59
El Salto	Jal.	18	sep-17	3a	60
Mascota	Jal.	17,9	oct-17	3a	61
San Luis Potosí	SLP	17,5	abr-18	1a	62
Ameca	Jal.	17,5	oct-17	3a	63
Bahía de Banderas	Nay.	17,5	sep-17	2a	64
La Paz	B.C.S	17,4	feb-18	1a	65
Ucú	Yuc.	16,4	agp-16	1a	66
Atlixco	Pue.	15,4	may-16	1a	67
Cuernavaca	Mor.	14,5	feb-18	1a	68
Zamora	Mich.	14,1	feb-18	2a	69
Chilpancingo	Gro.	13,9	feb-18	3a	70
Ecatepec	E. Mx.	13,9	ene-17	1a	71
Tapalpa	Jal.	13,6	sep-17	2a	72
Tepeaca	Pue.	13,6	jun-16	1a	73
Xalapa	Ver.	13,5	feb-18	1a	74
Chapala	Jal.	12,9	oct-17	3a	75
Saltillo	Coah.	12,7	feb-18	1a	76
San Martin Texmelucan	Pue.	12,1	abr-16	1a	77

Mazamitla	Jal.	11,8	oct-17	3a	78
Marquelia	Gro.	11,7	nov-17	3a	79
San Andrés Cholula	Pue.	11	may-16	1a	80
San Pedro Cholula	Pue.	10,8	may-16	1a	81
Cuatlancingo	Pue.	10,1	may-16	1a	82
Zacatlán	Pue.	10	jun-16	1a	83
Xochistlahuaca	Gro.	9,8	nov-17	3a	84
Apizaco	Tlax.	9	may-16	1a	85
Campeche	Camp.	8,8	feb-18	1a	86
Ometepec	Gro.	8,6	dic-16	2a	87
Chilapa de Álvarez	Gro.	8,4	abr-16	1a	88
Tlaxcala	Tlax.	7,7	feb-18	2a	89
Zihuatanejo de A.	Gro.	7,5	dic-16	2a	90
Tomatlán	Jal.	7,3	sep-17	3a	91
Degollado	Jal.	6,8	sep-17	2a	92
Quechultenango	Gro.	6,7	dic-16	2a	93
Coyuca de Benitez	Gro.	6,5	sep-17	3a	94
Iguala	Gro.	6,5	ago-17	3a	95
Técpán de Galeana	Gro.	5,9	mar-16	1a	96
Huamantla	Tlax.	5,8	jun-16	1a	97
Arcelia	Gro.	5,7	sep-17	1a	98
Eduardo Neri	Gro.	5,2	ago-17	3a	99
Tixtla de Guerrero	Gro.	5,2	ago-17	3a	100
San Gabriel	Jal.	5,2	sep-17	2a	101
Amozoc	Pue.	4,8	jun-16	1a	102
Atoyac	Gro.	4,4	sep-17	3a	103
Chiautempan	Tlax.	4,1	jun-16	1a	104
Juchitán	Gro.	3,8	dic-16	2a	105
Taxco	Gro.	3,7	ago-17	3a	106
Tlacoachistlahuaca	Gro.	3,7	nov-17	3a	107
San Marcos	Gro.	3,5	dic-16	2a	108
Juan R. Escudero	Gro.	3	ago-17	1a	109
Mochitlán	Gro.	2,8	dic-16	2a	110
Cuajinicuilapa	Gro.	2,5	dic-16	1a	111
Tierra Colorada	Gro.	2,2	dic-16	1a	112
Apetatitlán	Tlax.	2,2	jun-16	1a	113
Igualapa	Gro.	2,1	dic-16	2a	114
Tlapehuala	Gro.	1,8	sep-17	1a	115
Florencio Villarreal	Gro.	1,5	dic-16	2a	116
Mártir de Cuilapan	Gro.	0,7	ago-17	3a	117

Copala	Gro.	0	nov-17	3a	118
Benito Juárez (S. Jerónimo)	Gro.	0	dic-16	2a	119
Delicias	Chih.	0	ene-17	3a	120
Asientos	Ags.	0	nov-16	1a	121
Cosío	Ags.	0	nov-16	1a	122
El Llano	Ags.	0	nov-16	1a	123
San José de Gracia	Ags.	0	nov-16	1a	124
Tepezala	Ags.	0	nov-16	1a	125
San Luis Acatlán	Gro.	0	mar-16	1a	126
PROMEDIO		25,2			

Fuente: CIMTRA Escala: 0 a 100. Calificaciones abril 2018.

Resultados por bloques temáticos

Herramienta de evaluación está compuesta por 9 Bloques temáticos, los cuales están integrados en tres campos⁵:

Información a la Ciudadanía	Espacios de Comunicación Gobierno-Sociedad	Atención Ciudadana
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gastos 2. Obras 3. Bienes y sus usos 4. Administración 5. Urbanismo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bloque de Consejos 2. Bloque de Participación Ciudadana 3. Bloque de Cabildo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bloque de Atención ciudadana

Dichos bloques y campos se describen a continuación:

Campo 1: Información a la ciudadanía

En este campo se ubica la información que la ciudadanía requiere para conocer el actuar del gobierno municipal; en este campo se solicita que se publique información con la cual el ciudadano puede conocer cómo gobierna el gobierno.

Los bloques que componen este campo son los siguientes:

1. **Bloque De Gastos:** en este bloque se solicita que se publiquen los gastos de comunicación social; viáticos de funcionarios y cuerpo edilicio; pago de asesorías; ejercicios de gasto municipal (deuda, estados financieros) e información sobre proveedores.
2. **Bloque De Obras Públicas:** en este bloque se solicita información sobre las obras de asignación directa e invitación restringida; un listado de obras realizadas en los últimos tres

⁵ Cada uno de los bloques suma un subtotal de 100 puntos, al final se hace una sumatoria de los 9 bloques y se obtiene la calificación general

años; la propuesta de obra de COPLADEMUN e información sobre obra realizada con el ramo 33.

3. **Bloque Sobre Bienes y sus Usos:** en este bloque se evalúa la información referente a bienes inmuebles arrendados por y para el municipio; bienes inmuebles patrimoniales del municipio e información sobre los bienes muebles.
4. **Bloque Sobre Administración:** en este bloque se solicita información referente al método de selección y la lista de los integrantes del comité que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios; información sobre todos los programas sociales; el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal; donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal; información sobre todos los programas de subsidio (en especie o financiero) otorgados por el Presidente municipal; todos los donativos (en especie o económicos) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento; los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales, el listado de indicadores de su sistema de medición y/o evaluación y sus resultados; monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales, tanto federal, estatal y municipal; los ingresos extras (originalmente no presupuestados).
5. **Bloque Sobre Urbanidad:** en este bloque se solicita la información que se refiere a los cambios de uso de suelo autorizados en la presente administración y el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración.

Campo 2: Relación Gobierno-Sociedad

En este campo se solicita información sobre los mecanismos que fortalecen la relación entre gobierno y sociedad, además de reformar reglamentos para que los gobiernos municipales incluyan mecanismos de interacción y de participación ciudadana.

Este campo se compone por los siguientes bloques:

1. **Bloque Sobre Consejos:** en este bloque se solicita información sobre los consejos consultivos que tiene el gobierno municipal y se evalúan a siete consejos municipales: 1) Seguridad Pública, 2) Agua Potable, 3) Desarrollo Urbano, 4) Ecología, 5) Copladem (o el Consejo que supervisa los recursos del Ramo 33), 6) Transparencia y el de 7) Catastro.).

Sobre estos consejos se solicita que se publique el acta de instalación de cada uno, la convocatoria pública para invitar y seleccionar a los integrantes ciudadanos; que al menos el 51% de los miembros de los Consejos/Comités Municipales proceden de la sociedad civil; que tengan y se publiquen los reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo; también se solicita que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos deba realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada, esto para garantizar la independencia de los consejos; se solicita se publique el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales y se solicita que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean públicas (con acceso para el ciudadano).

Bloque De Participación Ciudadana: en este bloque se solicita que el gobierno municipal tenga un reglamento aprobado por cabildo de participación ciudadana/participación vecinal que incluya mecanismos de vanguardia como el presupuesto participativo y el referéndum municipal; también se solicita que exista un organismo ciudadano reconocido por el gobierno municipal, encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de obra pública, programas de asistencia y desarrollo social en el municipio, mejor conocido como contraloría social.

3. **Bloque De Cabildo:** por último, en este bloque se solicita información sobre las Comisiones de Ayuntamiento: su programa de trabajo, su informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento; también se exige que las sesiones de cabildo sean públicas (con acceso para el ciudadano) y abiertas (que se garanticen mecanismos de cabildo abierto) y por último, se solicita de cada integrante del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel información actualizada sobre formación académica y su declaración 3 de 3.

Campo 3: Atención Ciudadana.

En este campo se solicita que se publique información sobre los mecanismos de acceso a la información y aquellos recursos con los que el gobierno informa a la ciudadanía y atiende sus quejas o sugerencias.

Este campo se compone de un único bloque que lleva el mismo nombre que el campo.

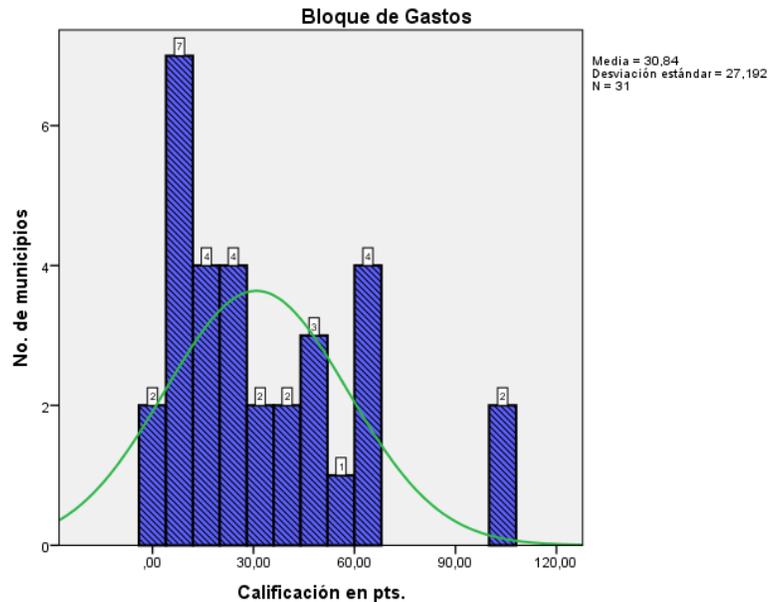
Bloque Sobre Atención Ciudadana: en este bloque se solicita información sobre los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de los siguientes servicios o concesiones municipales: licencias de construcción, ampliación de construcción, registro de bienes inmuebles, multas de tránsito, permisos para venta de bebidas alcohólicas y operación de negocios. Se solicita información sobre los mecanismos de atención ciudadana, además de que sea pública información sobre la oficina, módulo o mecanismo de acceso a la información pública y se evalúa el uso del Internet para informar a su población, mediante la transmisión de las sesiones de cabildo y el uso de nuevas tecnologías como las redes sociales.

A partir de toda esta información se presentan los siguientes resultados por bloque temáticos de la evaluación a las 31 capitales.

Como es evidente solamente un bloque resultó aprobatorio; el de atención ciudadana (67.05), de lo que se puede inferir que medianamente los municipios utilizan nuevas tecnologías para informar a la ciudadanía y que la burocratización de las oficinas de transparencia ya se adoptó medianamente entre los gobiernos municipal.

Calificaciones relacionadas con bloque									
Campo	Información a la ciudadanía					Espacios de comunicación Gobierno-sociedad			Atención Ciudadana
Bloque	Gastos	Obras	Bienes y Usos	Administración	Urbanidad	Consejos	Participación Ciudadana	Cabildo	Atención Ciudadana
31 municipios	30,83	29,21	31,88	28,94	12,25	18,43	33,33	34,49	67,05

Sin embargo, resulta gravísimo que los bloques con menor calificación sean el de Urbanidad (todo lo que tiene que ver con permisos de construcción) y el de Consejos (con consejos consultivos y espacios de participación ciudadana), además evidentemente es muy grave el bajo nivel general de todos los bloques. Esto resulta un evidente caldo de cultivo para la corrupción, porque como afirman algunos teóricos de la corrupción; esta es igual al abuso de autoridad más impunidad, menos participación ciudadana. El abuso de autoridad, en esta evaluación puede verse evidente al no publicar la información necesaria y la poca participación ciudadana al no utilizar los consejos consultivos o no tener reglamentos de participación ciudadana de vanguardia.



En este bloque, la calificación promedio de los municipios evaluados fue de 30.84/100 puntos, donde, de acuerdo a la curva de distribución normal, **sólo 25% de los municipios obtuvieron una calificación mayor a 48 puntos**. Además, de acuerdo con la desviación estándar, las calificaciones entre las capitales varían hasta en 27 puntos porcentuales. Es decir, existe una disparidad evidente entre los municipios

Algunos datos puntuales que se pueden destacar de este bloque son:

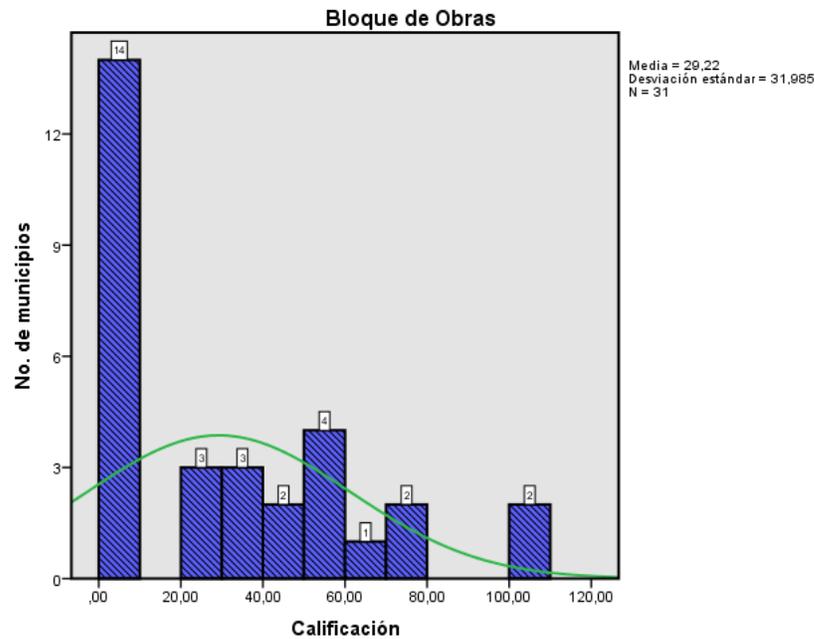
- **19 de 31 capitales publican información sobre gastos de comunicación social**
- 12 capitales incluyen el RFC de las empresas
- **12 de 31 capitales presentan gastos de representación y desglosan por viaje realizado.**
- Solamente 5 capitales desglosan gastos de gestión del cuerpo edilicio de forma global y por regidor y síndico
- 10 de 31 capitales publican pagos de asesorías y 5 desglosan por empresa y presentan su RFC.

⁶ Véase anexo 6 para ver gráficas pregunta por pregunta

17 de 31 capitales, publican información sobre su padrón de proveedores y publican el RFC de los mismos.

- 5 Informan sobre montos y presentan facturas.

Bloque de obras



En este bloque, la calificación promedio fue de 29 puntos, con una diferencia de calificaciones entre municipios de hasta 31 puntos. Es decir, mucho más dispersos que en el bloque de gastos. Llama la atención que, de acuerdo a la curva de distribución normal, **50% de los municipios evaluados obtuvo una calificación igual o menor a 23 puntos sobre 100**. Finalmente, como se muestra en la gráfica, 14 municipios (45%) no obtuvieron ningún punto, es decir, **poco menos de la mitad de las capitales no publican información sobre obras**.

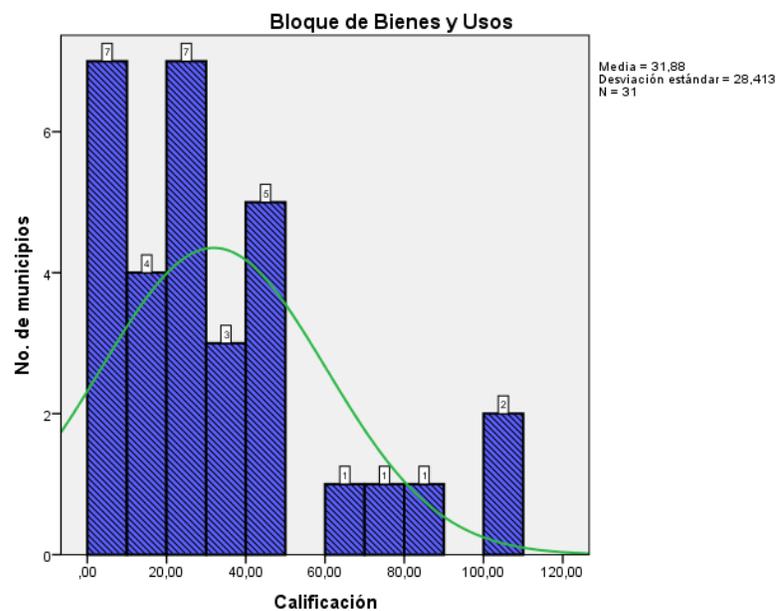
Algunos datos puntuales sobre este bloque son:

- 16 capitales sí publican contratos de obras y servicios (asignación directa)
- 10 capitales sí publican contratos con montos de obras (monto inicial y monto final)

12 capitales publican información sobre nombre de dueños o representantes legales de constructoras

- Solamente 9 capitales publican listado de obra realizada con ramo 33
- Solamente 7 capitales de 31 publican listado de comunidades y población destinataria sobre las obras (beneficiados).

Bloque de bienes y usos



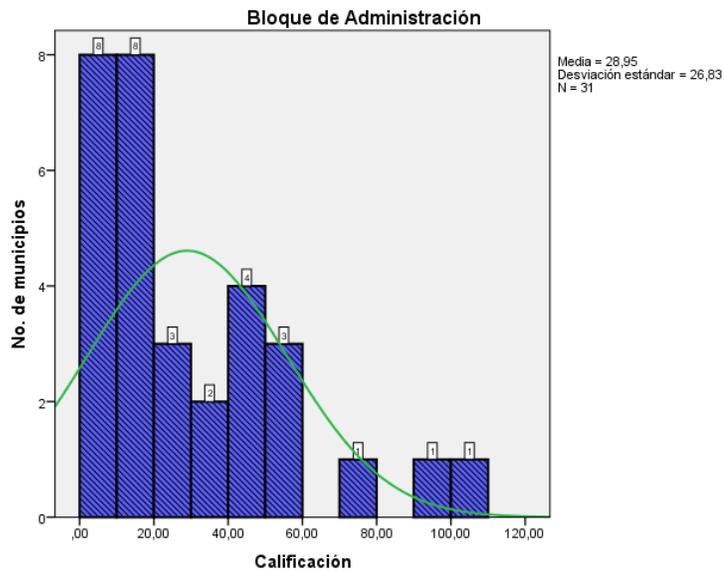
De acuerdo con los datos obtenidos, y con la misma tendencia que los resultados de todo el campo de Información a la ciudadanía, **hubo una tendencia reprobatoria en el 75% de los casos**. Solamente Pachuca, Villahermosa, Chihuahua, Mérida y Guadalajara aprobaron este bloque. La calificación promedio fue de 31.88 puntos.

Algunos datos puntuales sobre este bloque son:

Solamente 5 capitales presentan listado de bienes inmuebles del municipio arrendados a personas físicas.

- **18 capitales publican un listado de bienes inmuebles propiedad del municipio**
- 14 capitales presentan el listado que describe el estado de los bienes muebles (desuso, reparación, uso)

Bloque de administración

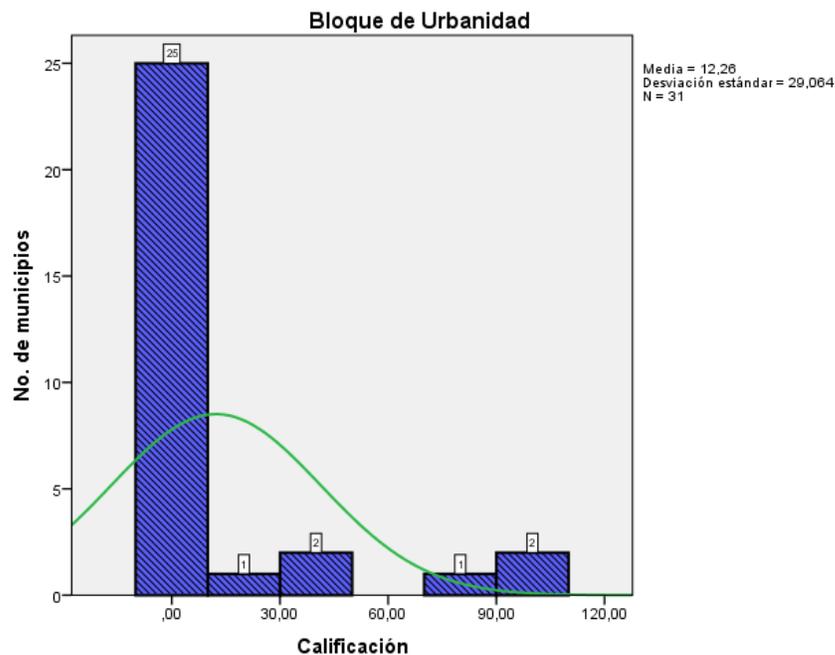


El comportamiento de la curva de distribución normal indica que el 50% de los municipios evaluados obtuvieron una calificación igual o menor a 17.9 puntos, en tanto que la calificación promedio fue de 28.5% sobre 100. Los únicos tres municipios con calificaciones superiores a 70 puntos fueron: Toluca con 76.9 puntos, Mérida con 97 puntos ⁷ y Guadalajara cumpliendo en la totalidad con los documentos.

⁷ El único documento faltante para lograr el 100% se ubica en el reactivo 17.5, el cual pide "El reglamento indica la obligatoriedad de integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica."

- 7 capitales presentan información sobre el comité que vigila las obras, compras, contrataciones (Comité de adquisiciones).
- **15 capitales publican listado de programas sociales (federales, estatales, municipales), lo que significa que más de la mitad de los municipios no publican información que podría impactar en la vida cotidiana de los ciudadanos, ya que esto podría implicar perder la oportunidad de participar en un programa social.**
- **Solamente 10 municipios de 31 publican listado de beneficiarios de los programas**
- 11 capitales presentan listado de donativos del Presidente municipal a personas físicas o morales.
- 15 capitales presentan información sobre subsidios otorgados por el Presidente municipal.
- Solamente 14 de 31 municipios presentan listados de indicadores de resultados (sistema de evaluación) del desempeño del gobierno municipal. **Lo que resulta gravísimo, más de la mitad de los municipios no evalúa su desempeño.**

Bloque de Urbanidad



Este bloque presenta el mayor índice de reprobación de todo el campo, con una calificación promedio de 12.26 puntos. Como es de notarse, **fueron 25 municipios (80.6%) que no obtuvieron puntos en esta área**. De manera general, los reactivos solicitan la documentación concerniente a los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la actual administración y el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos.

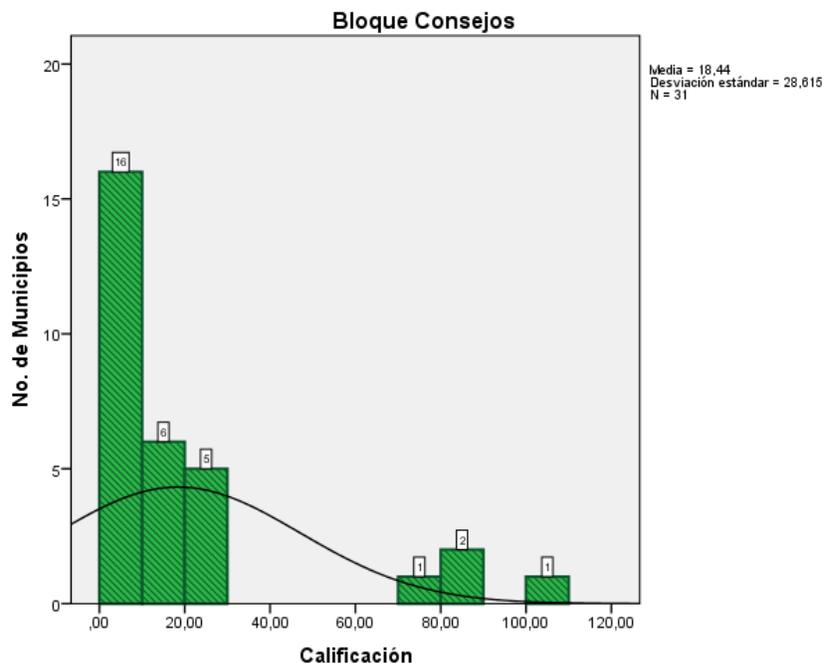
Este se convierte en el bloque más opaco, esto resulta evidente ya que es uno de los bloques en donde los casos de corrupción abundan.

Municipios como Durango (20 puntos), Puebla y Oaxaca (40 puntos. respectivamente) fueron los únicos municipios que, a pesar de haber obtenido una calificación reprobatoria, tienen información disponible para consulta. Por otro lado, los municipios que obtuvieron una calificación aprobatoria fueron Chihuahua (80 puntos), Guadalajara y Mérida (100 puntos cada uno).

Algunos datos puntuales sobre este bloque son:

- **Solamente 4 capitales publican cambio de uso de suelo aprobado por el cabildo**
- **Solamente 3 publican dictamen que sustenta cambio de uso de suelo**
- **Solamente 2 capitales publican mapas con usos de suelo actualizados**
- **Solamente 6 publican listado de todos los permisos para construcción de fraccionamientos nuevos**

Campo 2: Espacios de Comunicación Gobierno-Sociedad
Bloque Consejos



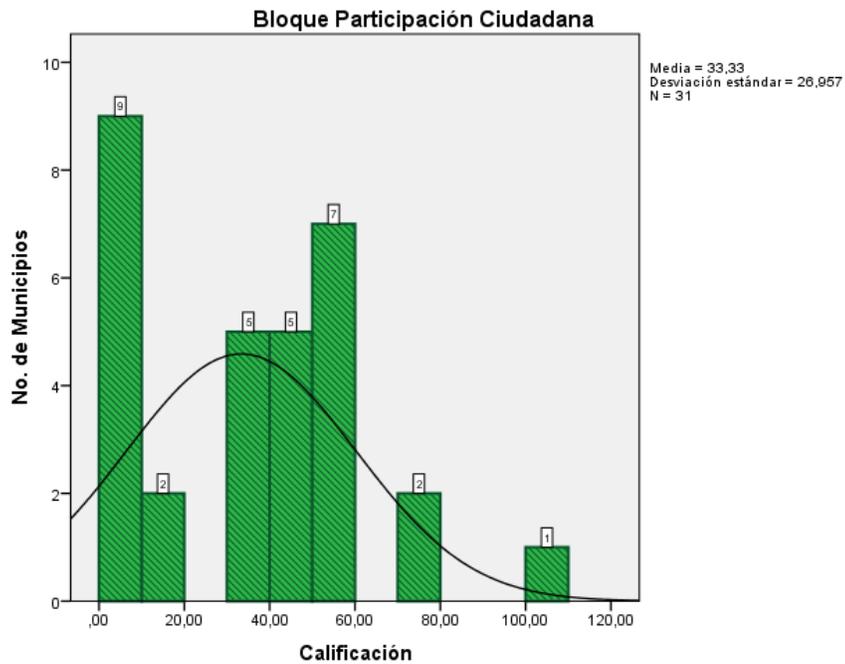
La calificación promedio fue de 18.44 puntos, **donde el 87% de los municipios obtuvieron una calificación reprobatoria**. De hecho, el puntaje máximo, dentro de las calificaciones reprobatorias, no superó los 30 puntos. Por otra parte, municipios como Toluca, Puebla, Mérida y Guadalajara obtuvieron calificaciones por encima de los 70 puntos.

Esto habla de un déficit nacional en espacios de participación ciudadana y en espacios donde el gobierno escucha a consejos consultivos sobre diversos temas.

Algunos datos puntuales sobre este bloque son:

- 6 capitales presentan información de las actas de instalación de consejos/comités
- 6 capitales presentan convocatoria pública para integrar consejos (participación de ciudadanos)
- En tan solo 6 capitales los consejos tienen presencia ciudadana en un 51% de la integración total.
- Solamente 3 capitales presentan actas o minutas de los Consejos/comités

Bloque de participación ciudadana



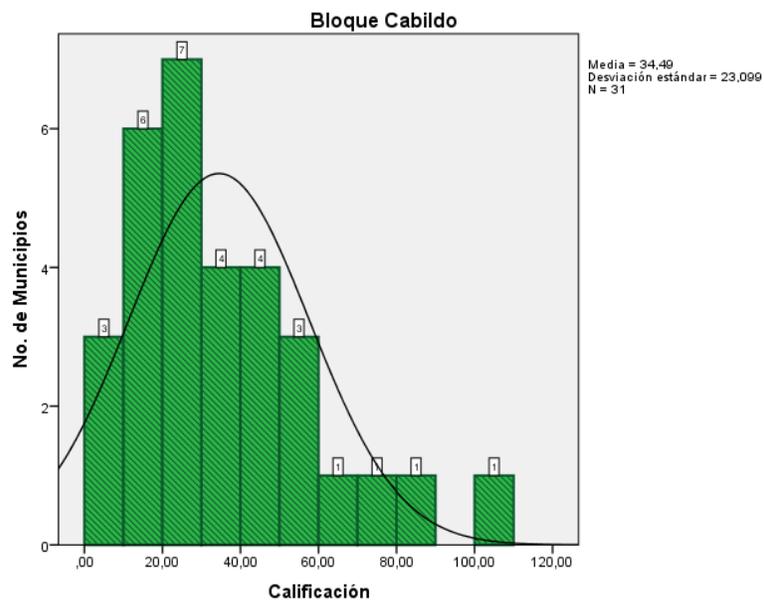
En la presente gráfica puede observarse una distribución mucho más variada entre municipios; es muestra de un desempeño, en general, mejor que en otros bloques. Sin embargo, la calificación promedio queda por debajo del mínimo aprobatorio: 33.33 puntos.

Aún con la participación de más municipios, **9 de ellos no presentan información**. Es decir, en 9 capitales de estados no hay ni siquiera un reglamento de participación vecinal.

Algunos datos puntuales sobre este bloque son:

- 20 de 31 capitales sí tienen un reglamento de participación ciudadana o participación vecinal.
- Aunque en 20 capitales sí hay reglamento, **tan solo en 7 el reglamento de participación ciudadana indica que deben realizarse consultas ciudadanas para integrar el Plan Municipal de Desarrollo.**
- **Tan solo en 5 capitales el reglamento indica que pueden realizarse consultas populares y ejercicios de presupuesto participativo**
- **Solamente en 9 de 31 municipios se contempla una figura de contraloría social.**

Bloque de cabildo

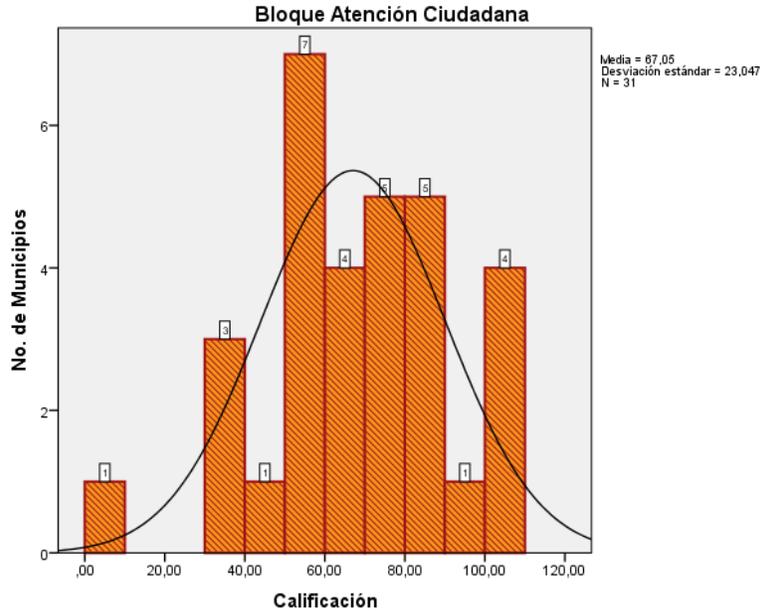


En este bloque se presenta la mejor calificación promedio del Campo en cuestión: 34.49 puntos, que a pesar de tratarse de calificaciones reprobatorias, existe un menor número de municipios que no presentan información.

De acuerdo a la curva de distribución normal, **solo en el 25% de los casos se obtuvieron calificaciones por igual o mayor a 43.8 puntos.**

Algunos datos puntuales sobre este bloque son:

- Solamente en 14 de 31 capitales publican información de Comisiones del Ayuntamiento. En más de la mitad de los ayuntamientos no se publica información sobre estos órganos de decisión.
- **Sin embargo de esas 14, solamente 3 capitales publican programas de trabajo por Comisión**
- **En 22 de 31 capitales se establece que las sesiones de cabildo deben ser públicas**
- Solamente en 13 capitales se establece algún mecanismo de cabildo abierto.
- 16 de 31 capitales tienen disponibles actas de cabildo (impresas o electrónicas) de todo el periodo actual de gobierno
- **15 de 31 capitales publican información de curriculum y trayectoria académica de los integrantes del ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel.**
- Solamente en 5 capitales se presenta la declaración patrimonial, esto porque resulta obligatorio.
- **Solamente en 3 capitales se pública información sobre las declaraciones de intereses**
- **Y solamente en 2 capitales se pública información sobre las declaraciones fiscales.**



Las calificaciones en este campo son las mejores, obteniendo la única calificación general aprobatoria: 67 puntos. **El único municipio que no presenta documentos en su página web fue Chilpancingo.** Además, existen cuatro capitales que tienen el **100% de la información en este bloque: Colima, Guadalajara, Hermosillo y Puebla.** Finalmente, en lo que respecta a la curva de distribución normal, se puede dar cuenta que en el 25% de los casos se obtuvieron calificaciones igual o menores a 50 pts.

Algunos datos puntuales sobre este bloque son:

- 19 capitales presentan información para tramitar licencias de construcción
- 16 Tienen información para permisos de explotación de venta de bebidas alcohólicas
- **18 de 31 capitales tienen reglamento de transparencia actualizado al nuevo marco regulatorio**
- 17 capitales realizan la transmisión en vivo de las sesiones de cabildo
- 11 capitales realizan la transmisión de sesiones de las comisiones edilicias
- 29 de 31 capitales hacen uso de las nuevas tecnologías y redes sociales para informar a la población.



En ese tenor, podemos afirmar que el indicador en el que más ayuntamientos cumplen es en el de uso de nuevas tecnologías y redes sociales para informar a la población, por lo que inferimos que las capitales asumen estas nuevas herramientas como indispensables para atender a la ciudadanía.



Si bien la evaluación CIMTRA está enmarcada en una lógica de transparencia proactiva, los bajos puntajes obtenidos advierten que seguramente las capitales no sólo no están haciendo algo a favor de la transparencia proactiva, sino que **tampoco están cumpliendo** como sujetos obligados con el derecho ciudadano a la transparencia y al acceso a la información **conforme a lo señalado en el Artículo Sexto Constitucional ni con sus obligaciones marcadas en los Artículos 70 y 71 de la LGTAIP y en las respectivas leyes locales de transparencia.**

Es decir, no solamente los ayuntamientos están cerrados a la ciudadanía sino que no cumplen la ley.

Esto se hace evidente ante el hecho de que si cumplieran con la LGTAIP sus calificaciones, con la metodología CIMTRA, su calificación fluctuaría entre los 40 y 50 puntos y no estarían en su mayoría, en rangos menores de 50 puntos.

Es necesario que los órganos garantes locales, hagan su trabajo de vigilancia y sanciones permanentes sobre el cumplimiento de responsabilidades a favor de la transparencia, **por lo que invitamos a que a partir de esta evaluación se inicien recursos de transparencia para que las capitales informen a la ciudadanía, al menos con lo que solicita la ley.** CIMTRA, en sus acciones ha evidenciado que no sólo no hacen acciones innovadoras y proactivas, sino que tampoco cumplen con sus obligaciones.

Es necesario que las autoridades de los municipios-capitales sepan que deben asumir no sólo sus obligaciones, sino apostar a acciones de GOBIERNO ABIERTO, **lo cual significa replantearse desde todas sus áreas administrativas, pasando por el Cabildo, la necesidad de asumir el tema de transparencia desde otro enfoque; que tienen que reorganizarse internamente y establecer formas nuevas de vinculación con la ciudadanía.**

La importancia política y social que tienen las capitales en nuestro país no se refleja en sus niveles de transparencia. Lejos de estar marcando la diferencia en la escala local, se revela su falta de compromiso a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Por todo lo anterior es que el Colectivo CIMTRA plantea las siguientes recomendaciones y ruta de trabajo con las autoridades de los municipios evaluados:

1. Presentar recursos de transparencia y de revisión sobre información que por ley debería estar pública y no lo está, para que el órgano garante mediante medidas de apremio presione a los gobiernos municipales.
2. Que las y los titulares del gobierno municipal se comprometan mediante un convenio de colaboración a cumplir con los indicadores de la evaluación CIMTRA como parte de un ejercicio de co-construcción.
3. Que los y las titulares de los gobiernos municipales muestren voluntad política para que su gabinete y cabildo publiquen la declaración 3 de 3.
4. Que actualicen información mes a mes y apuesten a la transparencia proactiva.

5. Que se publique información en datos abiertos. Hoy en día la tecnología lo hace posible, si es que hay voluntad política para ello.
6. Que se reformen y actualicen reglamentos de transparencia que claramente ligen participación ciudadana y rendición de cuentas.
7. Que se reformen y actualicen reglamentos de participación ciudadana para incluir mecanismos novedosos como el presupuesto participativo y consultas populares, cabildos abiertos e itinerantes con reglas claras de operación.
8. Que se creen mecanismos de contraloría social desde un carácter autónomo y ciudadano.
9. Que los y las titulares del gobierno municipal se comprometan a crear mecanismos de rendición de cuentas que vayan más allá de los informes anuales de gobierno; **por lo que proponemos impulsar una Ley de Resultados Garantizados para que Ayuntamientos tengan que medir el avance de sus propuestas de campaña y los indicadores de gobierno.**
10. Que se profesionalice el área de transparencia y que no dependa de cambios partidistas cada tres años, la transparencia es un tema profesional y no partidista.
11. Hacemos un llamado a los órganos fiscalizadores y auditorías superiores locales para fiscalizar a los ayuntamientos en cuando la información de obras, urbanidad y gastos para identificar irregularidades y combatir la corrupción.

Este ejercicio de evaluación es muestra de un gran esfuerzo colectivo y busca ser el primero de muchos esfuerzos posteriores para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en las capitales de nuestro país, por lo que como Colectivo asumimos nuestra responsabilidad para lograr que esto suceda asumiendo la siguiente agenda de trabajo:

1. Recomendaciones a gobiernos municipales
2. Evaluación anual y seguimiento a las 31 capitales
3. Convenio de colaboración y capacitación a gobiernos municipales
4. Difusión y socialización de evaluación y resultados con medios de comunicación, ciudadanía, órganos garantes y órganos fiscalizadores.

Definida esta agenda que desde la sociedad civil nos comprometemos a sumir, invitamos a los órganos garantes, gobiernos municipales y órganos fiscalizadores a colaborar en la tarea de tener gobiernos municipales transparentes y que rindan cuentas.

En este primer ejercicio de aproximación invitamos a los medios de comunicación y comunidad académica a generar mayores análisis que pudieran derivarse y productos académicos que pudieran generar mayor conocimiento en la materia, por ello, en los anexos de estos documentos incluimos el presupuesto asignado a los municipios, los partidos políticos que los gobiernan, el comparativo de la herramienta CIMTRA y la Ley General de Transparencia y la información detallada de cada municipio, para que se puedan realizar cruces de información interesantes para la ciudadanía.



ANEXO 1. Presupuesto de capitales

Municipio	Presupuesto 2017	URL	Presupuesto 2018	URL
Aguascalientes	2,983,940,595	https://www.ags.gob.mx/transparencia/presupuestociudadano/PRESUPUESTO%20CIUDADANO%202017.pdf	3,069,239,080	https://www.ags.gob.mx/transparencia/docs/transpresupuestal/presupuesto/PRESUPUESTO%20EGRESOS%202018.pdf
Mexicali	3,739,960,602.04	http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/finanzas/presupuestos/egresos2017.pdf	3,801,984,929.73	http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/finanzas/presupuestos/egresos2018.pdf
La Paz	984,480,763	http://sistemas.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/info?i=75	1,150'641,633	http://www.lapaz.gob.mx/index.php/noticia/1238/aprueba-cabildo-de-la-paz-presupuesto-de-egresos-2018
Campeche	1,074,588,516	http://municipiocampeche.mx/transparencia/files/lgcg_egresos_art63_2017.pdf	596.355.700	http://legislacion.congresocam.gob.mx/images/legislacion/leyes/egresos/2018/Anexos_Ley%20de_Pspto_Egresos_del_Estado_2018.pdf
Saltillo	2,382,760,222	https://www.vanguardia.com.mx/articulo/mandan-en-ceros-presupuesto-2018-para-rubros-prioritarios	2,320,000,000	https://www.vanguardia.com.mx/articulo/mandan-en-ceros-presupuesto-2018-para-rubros-prioritarios
Colima	602,799,942.20	http://www.colima.gob.mx/portal2016/wp-content/uploads/2017/01/Presupuesto-publicado.pdf	640,608,041.30	http://www.periodicooficial.colima.gob.mx/p/15012018/p8011501.pdf
Tuxtla Gutiérrez	1,181,784,909	https://tuxtla.gob.mx/admin/archivos/tuxtla/documentos/4b0faff4_30052017_1523.pdf	1,234,909,520	https://tuxtla.gob.mx/pg/muni/archivos/transparencia-presupuestal/PRESUPUESTO-2018.pdf
Chihuahua	2,609,565,159	http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/4to%20Trimestre%202017/TESORERIA/ARTICULO-77-FRACCION-XXIA/Presupuesto%20de%20egresos%202017%20XXI-A.pdf	2,976,449,385	http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descarga/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202018%20ANEXO%20I%20I%20version%202.pdf
Durango	2,230,582,329	http://transparencia.municipioDurango.gob.mx/articulo66/II/ene/2016/361gaceta.pdf	2,076,956,000	http://enlaceutim.municipiodurango.gob.mx/archivos/?action=preview&uid=5ab17606948960.69810985
Cuernavaca	1,204,285,969	http://www.cuernavaca.gob.mx/wp-	1,780,000,000	http://mundo965.fm/index.php/2018/03/01/gasto-corriente-prioridad-en-presupuesto-

		content/uploads/2017/06/4-H-CPD.pdf		egreso-del-ayuntamiento-cuernavaca/
Tepic	1,303,100,612	http://xl.tepic.gob.mx/transparencia/articulo33/detalle.php?anoper=2017&periodo=1&idformato=1485028372&periodomases=12&detalle=1493314850	1,626,279,585	http://tepic.gob.mx/wp-content/uploads/2018/03/gaceta_05_extraordinaria.pdf
Monterrey	5,225,993,767	http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/hacienda_municipal/2017/Presupuesto_Ciudadano_2017.pdf	5,813,055,463	http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/hacienda_municipal/2017/PRESUPUESTO_CIUDADANO_2018.pdf
Oaxaca	1,225, 168, 294	https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/uploads/attachments/file/39/PRESUPUESTO_DE EGRESOS_2017.pdf	1,194,132,239	https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/uploads/attachments/file/128/Presupuesto_de Egresos Municipal_2018.pdf
Puebla	4,083,100, 460	http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/normatividad-municipal/item/presupuesto-de-egresos-2017-para-el-municipio-de-puebla	4,744,000,000	http://www.periodicocentral.mx/2017/municipio/item/22926-aprueban-presupuesto-2018-del-ayuntamiento-de-puebla-tesoreria-aumenta-en-433-millones-su-gasto-para-pagar-la-deuda
Querétaro	3,317,386,440	http://transparencia.municipioqueretaro.gob.mx/transparencia2016/detalle.aspx?q=YhT5iDRjbdAFYZQ38h1KvBV6fW4dbY6qVM1JRCpxA9tHxJwzGrObnIzuS0SGWv2	4,194,169,088	http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/boletin.php?id=981
Othón P. Blanco (Chetumal)	744, 607, 304.00	http://www.opb.gob.mx/porta/wp-content/uploads/2016/07/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-MUNICIPIO-DE-OTHON-P-BLANCO.pdf	824, 295, 098.47	http://www.opb.gob.mx/porta/transparencia/informacion-publica-3/b-el-presupuesto-de-egresos/
San Luis Potosí	2,440,000,000	http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2018/03/BOOK_PRESUPUESTO-1.pdf	2,939,000,000	http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Presupuesto-de-Egresos-para-el-Ayuntamiento-San-Luis-Potosi-2018-14-ENE-2018.pdf
Culiacán	3,032,000,000	https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/24_exp5317_presupuesto_de_egresos_2017.pdf	3,111,000,000	http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-de-egresos
Hermosillo	2,580,367,286	https://www.hermosillo.gob.mx/pages/transparencia-finanzas-publicas.aspx	2,828,091,067	https://www.hermosillo.gob.mx/pages/transparencia-finanzas-publicas.aspx

Guanajuato	490,370,000	http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/presupuesto-de-ingresos-y-egresos-para-el-ejercicio-fiscal-2017	552,935,082	https://drive.google.com/file/d/1CCuK8aT29SkEK9vYkvUWbqczl_m2GJ34/view
Chilpancingo	723.225.419,89	http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/acta-de-cabildo-2017.pdf	No ha quedado aprobada con corte al 27 de marzo	https://suracapulco.mx/impreso/1/el-cabildo-de-chilpancingo-no-aprueba-aun-su-presupuesto-de-egresos-a-dias-del-cierre/
Pachuca	758.714.563	https://agendahidalguense.com/2016/12/13/aprueban-en-cabildo-presupuesto-de-egresos-2017/	828,415,176	http://www.criteriohidalgo.com/noticias/metropoli/el-presupuesto-de-egresos-para-pachuca-en-2018-sera-de-828-m-v9xj
Toluca	3.966.555.587,65	http://www.ipomex.org.mx/ip/archivos/downloadAttach/888670.web;jsessionid=COCB95DB461DED528BEBBE719866D9E9	3,921,090,291	http://www.toluca.gob.mx/porfolio/en-toluca-presupuesto-de-ingresos-y-egresos-2018-destina-mas-recursos-a-seguridad/
Guadalajara	7,801,571,368	http://enlinea.guadalajara.gob.mx:8800/egresos/presupuesto.php	8,416,972,287	http://enlinea.guadalajara.gob.mx:8800/egresos/presupuesto.php
Morelia	1,674,204,156	http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/presupuesto_egreso_ciudadano_17.pdf	2,121,663,311	http://gacetadigital.morelia.gob.mx/documentos/2017/S.E.32/DICTAMEN%20DE%20PRESUPUESTO%20DE%20INGRESOS%20Y%20PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20%202018.pdf
Villahermosa	4.998.211.201	http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/spf.tabasco.gob.mx/files/decreto1.pdf	3.137.984.031	http://haciendapublica2018.spf.tabasco.gob.mx/tomos2018/TOMO_1_P-1.pdf
Tlaxcala	63.057.449	http://finanzastlax.gob.mx/2016/paquete_economico_2017/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202017.pdf	70.126.421	http://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/EGRESOS/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS/PEET%202018.pdf
Ciudad Victoria	838,938,000	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/docs/Finanzas%20Sanas/Presupuesto%20de%20Egresos%202017.pdf	845,081,315	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/docs/Finanzas%20Sanas/Presupuesto%20de%20Egresos%202018.pdf
Xalapa	1,159,434,812	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Z_D367ZrpN5ZTtuEiqyJ8B-0poB52livzyCG77FFuns/edit#gid=1718638027	1,179,424,182* *Original, sufrió modificaciones, no se encuentra información del monto final	http://referente.com.mx/modifico-ayuntamiento-xalapa-presupuesto-egresos-2018/

Mérida	3,194,951,214	http://www.merida.gob.mx/municipio/sitiosphp/transparencia/contenido/21.php	3,885,920,648	http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/finanzas/contenido/pdfs/conac/2018/formato_egre_armonizado2018.pdf
Zacatecas	536,860,067	http://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/10/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-MUNICIPIO-DE-ZACATECAS-2017.pdf	483,665,000	http://www.periodicomirador.com/2017/12/26/aprueba-cabildo-la-capital-presupuesto-egresos-2018-483-mdp/

ANEXO 2. Partido que gobierna las capitales

Fuente: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Municipio	Presidente Municipal	Partido	Lugar en ranking de capitales
Aguascalientes	María Teresa Jiménez Esquivel 2016-2019	PAN	15°
Mexicali	Gustavo Sánchez Vázquez 2016-2019	PAN	19°
La Paz	Armando Martínez Vega 2015-2018	PAN-PRS	25°
Campeche	Edgar Román Hernández Hernández 2015-2018	PRI-PVEM	30°
Saltillo	Manolo Jiménez Salinas 2014-2018	PRI-PVEM	29°
Colima	Héctor Insúa García 2015-2018	PAN	22°
Tuxtla Gutiérrez	Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor 2015-2018	PRI-PVEM- PCU	9°
Chihuahua	María Eugenia Campos Galván 2016-2018	PAN	4°
Durango	José Ramón Enríquez Herrera 2016-2019	PAN	10°
Cuernavaca	Cuahtémoc Blanco Bravo 2016-2018	PSD	26°
Tepic	Francisco Javier Castellón Fonseca 2017-2021	PAN-PRD-PT	13°
Monterrey	Adrián E. de la Garza Santos 2015-2018	"Alianza por tu seguridad": PRI-PVEM-PNA-PPN-PD	11°

Oaxaca	José Antonio Hernández Fraguas (¿)	PRI	21°
Puebla	Luis Banck Serrato 2014-2018	Coalición: CPU-PMC- PSI	7°
Querétaro	Marcos Aguilar Vega 2015-2018	PAN	8°
Othón P. Blanco (Chetumal)	Luis Alfonso Torres Llanes 2016-2020	PAN-PRD	17°
San Luis Potosí	Ricardo Gallardo Juárez 2015-2018	PRD-PT	24°
Culiacán	Francisco Antonio Castañeda Verduzco 2016-2018	PRI	20°
Hermosillo	Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez 2015-2018	PRI-PVEM	23°
Guanajuato	Edgar Castro Cerrillo 2015-2018	PRI-PVEM	14°
Chilpancingo	Marco Antonio Leyva Mena 2015-2018	PRI	27°
Pachuca	Yolanda Tellería Beltrán 2016-2020	PAN	16°
Toluca	Fernando Zamora Morales 2016-2018	PRI-PVEM	3°
Guadalajara	Enrique Alfaro Ramírez 2015-2018	PMC	1°
Morelia	Alfonso Jesús Martínez Alcázar 2015-2018	Candidato Independiente	6°
Villahermosa	Gerardo Gaudiano Roviroza 2016-2018	PRD	5°

Abreviaturas: PAN: Partido Acción Nacional; PRI: Partido Revolucionario Institucional; PRD: Partido de la Revolución Democrática

Tlaxcala	Anabell Avalos Zempoalteca 2017-2021	PRI	31°
Ciudad Victoria (Centro)	Oscar de Jesús Almaraz Smer 2016-2018	PRI-PVEM	18°
Xalapa	Pedro Hipólito Rodríguez Herrero 2018-2021	MORENA	28°
Mérida	Mauricio Vila D. 2015-2018	PAN	2°
Zacatecas	Judith Magdalena Guerro López 2016-2018	PRI	12°

MORENA: Movimiento Regeneración Nacional; PVEM: Partido Verde Ecologista de México; PT: Partido del Trabajo; PRS: Partido de Renovación Sudcaliforniana; PCU: Partido Chiapas Unido; PSD: Partido Social Demócrata; PMC: Partido Movimiento Ciudadano.

Aguascalientes

En el año 2017 el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes realizó dos evaluaciones en los portales de transparencia de los sujetos obligados del Estado, en el caso del municipio de Aguascalientes, se registró una calificación de 25.49 de 100% en la evaluación que tuvo lugar en el periodo que va del 08 de mayo al 10 de agosto de 2017.

Sin embargo, su calificación mejoró considerablemente en la evaluación que realizó el Instituto del 25 de septiembre al 14 de diciembre de 2017, donde se registró una puntuación de 63.14 de 100.

A mediados del año 2017 se denunció que el municipio no cumplía con la publicación de información sobre 1. Remuneración bruta y neta de los servidores públicos; 2. Los gastos de representación, viáticos; 3. Información sobre programas sociales.

Dicha información contrasta con la obtenida por la reciente evaluación CIMTRA, la cual evaluó los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

De acuerdo a dichos rubros el municipio de Aguascalientes obtuvo las siguientes calificaciones (el máximo puntaje por rubro fue de 100%):

1. Gastos del gobierno municipal	60%
2. Obras:	41.2%
3. Bienes y sus usos:	23.5%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	10.3%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	58.3%
8. Cabildo:	6.3%
9. Atención ciudadana:	50%

Así pues, es posible observar que el municipio incumple con rubros específicos como urbanidad y consejos, al no encontrarse información referente a dichos ámbitos, por otra parte en el rubro sobre Cabildo también denota ausencia de información, no así la información sobre los gastos del gobierno municipal y participación ciudadana.

Calificación final del municipio: 27.7% de 100

Fuente: <http://www.itea.org.mx/nav/transparencia/obligaciones/resultados.html>

Fuente: <http://www.lja.mx/2017/05/incumple-municipio-aguascalientes-la-nueva-ley-transparencia/>

Según el dictamen realizado al municipio de Mexicali con fecha del 29 de agosto de 2017 por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California (Itaipbc), la actual administración en el municipio no ha realizado avances en materia de transparencia. Entre la información que apunta dicho Instituto y en la que es posible coincidir a partir de la evaluación realizada en fechas recientes por CIMTRA es que el municipio no realiza actualizaciones trimestrales de su información.

De forma específica, dicho dictamen apunta que el municipio:

Llevar un registro de sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdos, resoluciones o determinaciones que sean tomados por el Comité;

- Informar a este Instituto la constitución o cualquier modificación en la integración de este mencionado Comité;
- Transmitir las sesiones en vivo y publicarlas en el Portal de Internet;
- Las sesiones de los órganos colegiados de los sujetos obligados deberán transmitirse en tiempo real en sus portales de Internet;
- La información publicada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse y validarse por lo menos cada tres meses, la última fecha de actualización es de marzo del presente año;
- Publicar la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas que le corresponde y que fue debidamente aprobada por este Pleno;
- Informe a los usuarios sobre el procedimiento para presentar una denuncia por la ausencia de información pública de oficio;
- Informar en cada fracción de las obligaciones de transparencia que área es la que genera la información.

En la reciente evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) se evaluaron los siguientes rubros en el portal del municipio: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	16%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	0%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	15.4%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	14.3%
7. Participación ciudadana:	41.7%
8. Cabildo:	37.5%
9. Atención ciudadana:	75%

A partir de estas calificaciones es posible observar que el municipio no cuenta con información relativa a obras, bienes y sus usos así como urbanidad. Por otra parte, su fuerte se concentra en el ámbito de atención ciudadana. **Calificación final del municipio: 22.2%**

Fuente: <http://www.itaipbc.org.mx/files/dictamenSO/mxl/DICTAMEN%20AYTO%20MXLI.pdf>

Se reconoció al municipio en 2017 por la creación de un reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de la Paz, conformado por 60 artículos, todo ello con el objetivo de fortalecer las disposiciones de la Ley Estatal de Transparencia.

Sin embargo, dicha disposición normativa no ha sido suficiente para fortalecer dicho rubro, pues en la reciente evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) el municipio de La Paz obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	8%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	35.3%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	15.4%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	16.7%
8. Cabildo:	18.8%
9. Atención ciudadana:	62.5%

Estas cifras muestran información de gran relevancia, pues denotan la falta de información en ámbitos como consejos, urbanidad y obras públicas, éste último ámbito llama la atención pues resulta ser de gran interés para conocer la forma en que se emplea el gasto público al igual que el rubro gastos del gobierno municipal, en el cual el municipio obtuvo únicamente 8% de 100.

Calificación final del municipio: 17.4%

Fuente: <http://www.tribunadeloscabos.com.mx/la-paz-primer-ayuntamiento-en-crear-reglamento-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

La Gaceta Municipal de Campeche fue creada como herramienta para estimular la transparencia en el municipio, pues la información que se pretende otorgue dicha gaceta será mensual y contendrá información relevante sobre la actuación del Cabildo, es decir, abordará información sobre bandos, reglamentos, acuerdos, circulares, y otras disposiciones emitidas por el Ayuntamiento

Esto sin duda será de gran ayuda para incrementar el acceso a la información pública a los ciudadanos, pues según una reciente evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) al portal del municipio. Campeche obtuvo las siguientes calificaciones (la máxima calificación por rubro es de 100%):

1. Gastos del gobierno municipal	4%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	23.5%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	7.7%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	0%
9. Atención ciudadana:	43.8%

En este sentido, es posible observar que el municipio incumple con gran parte de sus obligaciones en materia de transparencia, al no contar con información en ámbitos como obras, urbanidad, consejos, participación ciudadana y cabildo, lo que sin duda deja con un gran vacío la información sobre la actuación del gobierno municipal, la gestión de sus recursos y en general la administración del mismo.

Calificación final del municipio: 8.8% de 100%.

Fuente: <http://www.larevista.com.mx/campeche/ayuntamiento-presenta-gaceta-municipal-de-campeche-17206>

El pasado 8 de marzo Luis González Briseño, presidente Comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública señaló que los portales de transparencia, incluyendo el del municipio de Saltillo no se encuentran actualizados debido a los cambios recientes en las administraciones.

Sin embargo, según los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios 2017 (ITDIF-M), del total de 100 que sería lo ideal en transparencia fiscal, la capital coahuilense, con todo y que avanzó 12.72 puntos porcentuales en un año, sólo cubre un 65.15%, con lo que apenas y le alcanza al municipio para colocarse en la media nacional que es de 56.30% puntos.

En este sentido es posible contrastar dichos resultados con los obtenidos por la evaluación que realizó en fechas recientes el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) al portal del municipio, la cual evaluó los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	12%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	5.9%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	15.4%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	18.8%
9. Atención ciudadana:	62.5%

A partir de las calificaciones obtenidas por el municipio es posible observar que incumple con aspectos como participación ciudadana, consejos, urbanidad y obras, a ello hay que añadir que las calificaciones obtenidas en los otros rubros también son muy bajas por lo que la información se encuentra incompleta.

Calificación final del municipio: 12.7%

Fuente: <https://www.vanguardia.com.mx/articulo/torreon-mas-oscurito-que-saltillo-en-transparencia-municipal>

Fuente: <https://vanguardia.com.mx/articulo/justifica-icai-fallas-en-portales-de-transparencia>

A mediados de 2017 se llevó a cabo la Primera sesión ordinaria y de Instalación del Comité de Transparencia en el municipio de Colima, con ello se espera atender de forma eficaz y oportuna las solicitudes de información de los ciudadanos.

En términos generales éste órgano “promoverá la capacitación y actualización de los servidores públicos responsables de atender lo señalado en las leyes de la materia; además, tendrá que confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados” (Colima Noticias)

Co ello sin duda se espera que se mejore no sólo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, sino también la transparencia en el municipio de forma integral, lo que no se ha conseguido pues según la evaluación realizada recientemente por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) el municipio Colima obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	8%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	23.5%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	2.6%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	28.6%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	12.5%
9. Atención ciudadana:	100%

A partir de estas calificaciones es posible denotar que el municipio incumple con los rubros referentes a obras, urbanidad y participación ciudadana, no así con la información referente a atención ciudadana, donde alcanzó la máxima calificación por rubro. Lamentablemente aspectos como administración y gastos del gobierno municipal tienen una puntuación muy baja, con un 8 y 2.6% respectivamente.

Calificación final del municipio: 19.5% de 100%.

Fuente: <http://www.colimanoticias.com/instalan-comite-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-del-ayuntamiento-de-colima/>

El observatorio ciudadano en Chiapas denunció públicamente el pasado 3 de febrero al presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, Fernando Castellanos Cal y Mayo, por falta de transparencia en su gestión, pues no actualiza el portal de ayuntamiento y no pone a disposición de los ciudadanos las actas de sesiones de cabildo, lo que imposibilita conocer la gestión de los asuntos municipales.

“Al respecto, el director de esta organización civil, Eduardo Flores señaló que el gobierno que encabeza Fernando Castellanos forma parte del 60% de los sujetos obligados que aún no rinden cuentas al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)”. (Cuarto poder Noticias)

Dicha información contrasta con la reciente evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) al portal del municipio, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	24%
2. Obras: 58.8%
3. Bienes y sus usos:	29.4%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):41%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):0%
6. Consejos:14.3%
7. Participación ciudadana:	16.7%
8. Cabildo:	37.5%
9. Atención ciudadana:	81.3%

En este sentido, es posible observar que el municipio no pone a disposición de los ciudadanos información referente a urbanidad, y en cuanto al ámbito sobre cabildo se encuentra poca información, con lo que se le otorgó una calificación de 37.5% de 100. La fortaleza del portal de Tuxtla Gutiérrez se encuentra en el ámbito sobre atención ciudadana, en la que obtuvo una calificación de 81.3% siendo 100 el máximo puntaje.

Calificación final del municipio: 33.7% de 100%.

Fuente: <http://www.cuartopoder.mx/fernando-castellanos-no-es-transparente-233351.html>



De acuerdo a una evaluación realizada en el tercer trimestre del año 2017 al municipio de Chihuahua por CIMTRA, se reconoció al Ayuntamiento, al haber logrado incrementar 30 puntos en dicha evaluación respecto del trimestre anterior, obteniendo así 83.6 puntos en total.

En dicha evaluación se consideró que Chihuahua cumplía con los siguientes elementos: Gastos 92%, Obras 100%, Bienes y sus usos 94.1%, Administración 94.9%, Urbanidad 100%, Consejos Municipales 57.1%, Participación Ciudadana 40%, Cabildo 81.3% y Atención Ciudadana 93.3%.

Esta información contrasta con la obtenida en fechas recientes a partir de una evaluación realizada por el Colectivo al portal del municipio. Así pues, Chihuahua obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	60%
2. Obras:	35.3%
3. Bienes y sus usos:	82.4%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	41%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	80%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	33.3%
8. Cabildo:	62.5%
9. Atención ciudadana:	78.1%

Estas calificaciones contrastan de forma importante con las obtenidas en 2017, pues la transparencia en el portal del municipio ha disminuido considerablemente en ámbitos como gastos en el que contaban con una calificación de 92% en 2017 y de 60% en 2018; en Consejos municipales la calificación pasó de 57.1% en 2017 a 0% en 2018 y el ámbito sobre atención ciudadana pasó de un 93.3% en 2017 a un 78.1 en 2018.

Calificación final del municipio: 52.5% de 100%

Fuente: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/obtiene-municipio-de-chihuahua-83.6-en-transparencia-541614.html>



Según el índice de Información Presupuestal Municipal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) el Ayuntamiento de Durango tuvo avances en materia de transparencia, pues pasó de ocupar el lugar 17 al 9 en dicho índice.

Por otra parte en el año 2015, el municipio fue valorado por el Instituto de Transparencia de la Entidad federativa con un 100% al cumplir con la información mínima requerida para su portal; para el año 2016 dicha calificación se redujo en un 50%; lamentablemente no se han realizado más evaluaciones a sujetos obligados desde julio de dicho año.

El colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo en fechas recientes una evaluación al portal del municipio, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	36%
2. Obras:	35.3%
3. Bienes y sus usos:	17.6%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	28.2%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	20%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	33.3%
8. Cabildo:	25%
9. Atención ciudadana:	87.5%

A partir de dicho listado de calificaciones, es posible observar que el municipio no pone a disposición información sobre consejos, por otra parte el ámbito de bienes y sus usos también registra una baja calificación, no así el de atención ciudadana.

Calificación final del municipio: 31.4% de 100%.

Fuente: http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=95260



El municipio de Cuernavaca en declaraciones recientes señaló que en 2017 recibieron un total de diez solicitudes de información, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma. Dichas solicitudes se encontraban orientadas a temas como: uso de suelo, licencias de funcionamiento y obras públicas.

El Comité de Transparencia del municipio señaló que “la ciudad es uno de los municipios con un cumplimiento absoluto en la entrega de información a la Plataforma Nacional de Transparencia, con datos de todos los sujetos obligados”.

Por otra parte, es importante considerar el impacto de dichas declaraciones en la evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) que se llevó a cabo en fechas recientes al portal del municipio, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	4%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	11.8%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	5.1%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	28.6%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	12.5%
9. Atención ciudadana:	68.8%

En el ámbito sobre urbanidad, por ejemplo, no se encontró información a disposición de los ciudadanos, lo que podría explicar el motivo de solicitudes de información referentes a dicho ámbito en el municipio. Esto sin duda resulta ser un foco rojo para el municipio, pues si la información solicitada por los ciudadanos se inclina a un ámbito en específico el gobierno municipal podría considerar aquello para mejorar su propio portal en el ámbito y evitar al ciudadano la realización de solicitudes de información.

En términos generales las calificaciones registradas son bajas, especialmente en ámbitos como: gastos del gobierno municipal, administración, bienes y sus usos y obras.

Calificación final del municipio: 14.5%

Fuente: <https://www.diariodemorelos.com/noticias/impera-transparencia-en-ayuntamiento-de-cuernavaca>



A mediados del año 2017 el Municipio realizó algunas actividades en el marco de la Semana de la Transparencia, en coordinación con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León (CTAINL) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), todo ello con la finalidad de acercar a los ciudadanos a su derecho de acceso a la información.

Dicho ejercicio debería ser constante, pues sin duda interesaría a los ciudadanos sobre el tema, lo que podría ser el motor que impuse al municipio a mejorar la información que pone a disposición de los ciudadanos en su portal, pues en fechas recientes el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo una evaluación, la cual evaluó los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. Así pues, el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	12%
2. Obras:	58.8%
3. Bienes y sus usos:	47.1%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	7.7%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	50%
8. Cabildo:	50%
9. Atención ciudadana:	56.3%

A partir de dichas calificaciones es posible observar que el municipio incumple con ámbitos como urbanidad y consejos. En general las calificaciones de Monterrey son bajas, por lo que en su portal no se encuentra un ámbito que cumpla con un 100% de información de calidad, accesible, completa y/o actualizada.

Calificación final del municipio: 31.3%

Fuente: http://www.milenio.com/politica/transparencia-acceso-informacion-actividades-conferencias-milenio-monterrey_0_982702006.html



En la evaluación de 2017 realizada a los sujetos obligados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), el Ayuntamiento de Oaxaca registró una calificación aprobatoria, al haber obtenido un 90.97% de 100 en el cumplimiento de la publicación de la información de oficio.

Lamentablemente su desempeño no pudo ser contrastado con el de otros municipios de la Entidad, dados los acontecimientos de septiembre de 2017, por lo que la evaluación no se aplicó a todos los sujetos obligados.

Dicha evaluación contrasta con la realizada en fechas recientes por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) al portal del municipio, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

Así pues, Oaxaca obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	24%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	17.6%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	17.9%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	40%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	.18.8%
9. Atención ciudadana:	.75%

En esta evaluación al portal del municipio de Oaxaca es posible observar que la fortaleza del mismo se concentra en el rubro sobre atención ciudadana, no así en ámbitos como participación ciudadana, consejos y obras, lo que sin duda significa un vacío en información de gran relevancia, pues dicha información permite conocer la gestión del gobierno municipal, así como la interacción que sostiene con sus habitantes.

Calificación final del municipio: 21.5% de 100%.

Fuente: <http://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/134975/aprueba-el-pleno-del-iaip-de-oaxaca-los-resultados-de-cumplimiento-en-transparencia/>



A finales de 2017, Puebla fue reconocida como el municipio con mayores niveles de Transparencia, según el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M 2017), al haber obtenido una calificación de 98.38 puntos de 100 posibles. Cabe destacar que el promedio fue de 56.30.

En un comunicado, A regional [consultoría que realizó el estudio] precisó que se valora la operación y transparencia de la gestión municipal, el marco programático-presupuestal, los costos operativos asociados con la provisión de servicios, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales relacionada con ingresos, egresos y deuda municipal.

Además, informó, “se retoman algunos de los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), para la puesta en marcha de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, principalmente en materia de documentos de rendición de cuentas”

Dicha información contrasta con la obtenida por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), el cual llevó a cabo en fechas recientes una evaluación al portal del municipio, la cual considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	52%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	0%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	41%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	40%
6. Consejos:	85.7%
7. Participación ciudadana:	50%
8. Cabildo:	50%
9. Atención ciudadana:	100%

Así pues, es posible observar que la fortaleza del portal del municipio de Puebla se encuentra en atención ciudadana y Consejos, no así en ámbitos como obras y bienes y sus usos, en los que obtuvo 0% de 100 puntos posibles.

Calificación final del municipio: 46.5% de 100%

Fuente: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/12/01/cuarto-ano-consecutivo-ayuntamiento-puebla-primer-lugar-nacional-transparencia/>

Querétaro



“En un año, el municipio de Querétaro descendió 15 puntos en materia de transparencia, lo que lo ubicó en el lugar 23 de 60 en el Índice de Transparencia y Disponibilidad Fiscal de los Municipios 2017, de acuerdo con la Consultora A Regional”. (Código Informativo Noticias)

Dicha información llama la atención pues en el año 2016 el Municipio se encontraba dentro de los primeros 15 lugares, por lo que tuvo una baja significativa.

Por otra parte, según la evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevada a cabo en fechas recientes al portal del municipio éste obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	48%
2. Obras:	70.6%
3. Bienes y sus usos:	47.1%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	53.8%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	28.6%
7. Participación ciudadana:	41.7%
8. Cabildo:	25%
9. Atención ciudadana:	75%

En este sentido, es posible observar que la fortaleza del portal del municipio se encuentra en ámbitos como atención ciudadana y obras, lo que no es un dato menor, pues dicha información permite atender las necesidades de los ciudadanos que desean conocer los procedimientos y costos de diversos trámites, o bien, acercarse a la gestión que realiza el gobierno de los recursos públicos en obras. Este no es el caso del rubro sobre urbanidad, en el que no se encuentra información disponible.

Fuente: <https://codiceinformativo.com/2018/02/baja-municipio-de-queretaro-al-lugar-23-en-transparencia-de-acuerdo-con-clasificacion-de-aregional/>

Calificación final del municipio: **43.3% de 100%**

A pesar de que la página oficial del municipio contiene características novedosas y atractivas para quien visita el portal, la información con la que cuenta es limitada y en ocasiones no se encuentra actualizada. Si bien es cierto que ofrece información de años anteriores, ha descuidado de forma importante el ámbito de *servicios* hacia el ciudadano, pues difícilmente se puede encontrar información sobre los costos de algunos trámites y servicios.

Así pues, es importante señalar que no se encuentran disponibles informes o documentos que acrediten alguna evaluación realizada al municipio por medio del Instituto de Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, lo que impide observar el progreso o carencias de este en la materia.

Sin embargo, en fechas recientes el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo una evaluación al portal del municipio, la cual considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana, dicha evaluación muestra que el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	24%
2. Obras:	23.5%
3. Bienes y sus usos:	0%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	23.1%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	50%
8. Cabildo:	43.8%
9. Atención ciudadana:	62.5%

De forma integral es posible observar que en todos los ámbitos las calificaciones son bajas, especialmente, en los rubros sobre bienes y sus usos, consejos y urbanidad.

Calificación final del municipio: 25.2% de 100%.



A mediados del año pasado el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), realizó una evaluación al Ayuntamiento de Morelia, el cual obtuvo una calificación reprobatoria de 47.7 puntos de un total de 100. Dicha evaluación contempló la revisión de 9 rubros: Gastos, Obras, Bienes y usos, Administración, Urbanidad, Consejos, Participación Ciudadana, Cabildo y Atención Ciudadana.

Es importante resaltar que en dicha evaluación también se observó que la información empleaba lenguaje incomprensible y se encontraba desordenada.

Así pues, es posible contrastar dicha información con la obtenida en fechas recientes a partir de una nueva evaluación realizada por CIMTRA al portal del municipio. En dicha evaluación el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	48%
2. Obras:	76.5%
3. Bienes y sus usos:	23.5%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	59%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	14.3%
7. Participación ciudadana:	58.3%
8. Cabildo:	75%
9. Atención ciudadana:	81.3%

Con ello es posible observar que la calificación del municipio pasó de ser de 47.7 puntos en 2017 a incrementar de forma mínima a 48.4% de 100 en 2018. En el listado anterior es posible observar que la fortaleza del portal del municipio se encuentre en el ámbito de atención ciudadana y obras. Sus debilidades, por otra parte se concentran en urbanidad, bienes y sus usos y consejos.

La calificación final es de 48.4% de 100 en 2018

Fuente: <http://michoacantrespuntocero.com/calificacion-47-7-reprueba-ayuntamiento-morelia-transparencia/>



Al principio del año 2017 Xalapa se posicionó como el municipio más transparente de Veracruz, esto a partir de las evaluaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), el Colegio de Veracruz (COLVER) y el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Todo ello a partir de que se consideró que su portal era de fácil acceso, claro y contaba con información disponible y actualizada.

Sin embargo, dicha posición no se conservó para el año 2018, pues el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo en fechas recientes una evaluación al portal del municipio, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. Con lo que el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	0%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	0%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	5.1%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	41.7%
8. Cabildo:	37.5%
9. Atención ciudadana:	37.5%

Así pues, el municipio cuenta con muy poca información disponible en rubros como administración, gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, consejos y urbanidad, mientras que en participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana, sus calificaciones son considerablemente bajas. Esto puede responder a que acaba de iniciar esta administración. Queda el reto de elevar sus niveles de transparencia proactiva.

De forma integral Xalapa obtuvo una calificación reprobatoria de 13.5% de 100.

Fuente: <https://formato7.com/2017/01/31/xalapa-municipio-mas-transparente-del-estado/>



A mediados del 2017 el presidente municipal de Mérida acentuó la necesidad de que ámbitos relacionados con el presupuesto y el gasto público deben estar vinculados con la sociedad y actuar en un marco de transparencia. Todo ello con la intención de que incremente la participación ciudadana en dichos ámbitos, así como la vigilancia del ejercicio del presupuesto y la realización de las obras públicas.

Fuente: <http://reporteroshoy.mx/wp/ayuntamiento-merida-le-apuesta-la-transparencia-calidad.html>

Dichas declaraciones se ven reflejadas en los resultados obtenidos por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), el cual llevó a cabo en fechas recientes una evaluación al portal del municipio, la cual considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana, así pues, el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	100%
2. Obras:	100%
3. Bienes y sus usos:	100%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	97.4%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	100%
6. Consejos:	85.7%
7. Participación ciudadana:	75%
8. Cabildo:	81.3%
9. Atención ciudadana:	100%

La calificación final del municipio fue de 93.3% de 100.

De su portal destacan rubros que cumplen con el 100% de información como gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, urbanidad y atención ciudadana. Su principal debilidad se encuentra en el ámbito de participación ciudadana con un 75% de 100%.

El Ayuntamiento de Mérida continuará los esfuerzos y los logros que posicionan a la ciudad como una de las ciudades mejor evaluadas en transparencia y reconocida por sus buenas prácticas por organismos autónomos nacionales e internacionales, manifestó la alcaldesa interina María Fritz Sierra.

La capital yucateca, añadió, ha despuntado en transparencia año con año y en este 2017 no sólo cumplió con subir la información obligatoria, sino que tiene información proactiva. Esto es muestra de voluntad, de cumplimiento de la ley y un gobierno transparente.

Fuente: <http://yucatan.com.mx/merida/avance-en-transparencia-3>

Fuente: <http://www.yucatan.com.mx/merida/la-comuna-mejor-evaluada>

El colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo en fechas recientes una evaluación al portal del municipio con la Herramienta CIMTRA 2018, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

Así pues Zacates obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	8%
2. Obras:	52.9%
3. Bienes y sus usos:	41.2%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	0%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	28.6%
7. Participación ciudadana:	58.3%
8. Cabildo:	25%
9. Atención ciudadana:	56.3%

Su calificación final fue de 30% de 100.

En general su portal cuenta con información limitada, lo que se ve reflejado en las calificaciones obtenidas por el municipio, sobre todo en ámbitos como urbanidad, administración y gastos del gobierno municipal, no así en ámbitos como participación ciudadana, atención ciudadana y obras, sin embargo aún queda mucho por avanzar.



Según la evaluación realizada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (Cegaip) en 2017, el Ayuntamiento cumple con únicamente el 60% de sus obligaciones en materia de transparencia

Dicha información es interesante, pues la evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), el municipio de San Luis Potosí cuenta con una calificación reprobatoria, al haber obtenido únicamente 17.5% de 100 en transparencia proactiva.

Dicha evaluación considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

Así pues, el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	4%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	35.3%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	7.7%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	14.3%
7. Participación ciudadana:	33.3%
8. Cabildo:	25%
9. Atención ciudadana:	37.5%

Como es posible el observar, el municipio obtuvo 0% en ámbitos como obras y urbanidad, sin embargo, de forma integral no destaca ningún rubro en la evaluación, su mayor calificación la obtiene en el rubro de atención ciudadana con un 3.57%

<http://pulsoslp.com.mx/2018/01/12/solo-con-60-60-en-transparencia-la-alcaldia-cegaip/>

Calificación final: 17.5%



Desde el año 2016, el municipio se ha visto envuelto en una serie de denuncias por parte de organizaciones civiles, pues información sobre obras públicas y otros elementos no se encuentran disponibles. Sin embargo, un grave problema es que a pesar de que se realizan solicitudes de información, éstas tampoco son respondidas.

Dichas denuncias se encuentran encaminadas a la transparencia con la que cuenta el municipio en materia de solicitudes de información, pero ¿cómo se encuentra su portal?, según la última evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevada a cabo en fechas recientes, el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	0%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	41.2%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	20.5%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	33.3%
8. Cabildo:	43.8%
9. Atención ciudadana:	56.3%

La calificación final del municipio fue de 21.7% de un 100%.

Esto a partir de que el municipio no pone a disposición información en ámbitos como gastos del gobierno municipal, obras, consejos y participación ciudadana. Sin embargo, la información con la que cuenta tampoco cumple con las características necesarias para ser información de calidad, o bien, se encuentra incompleta.

Fuente: <https://www.debate.com.mx/culiacan/Culiacan-turbio-ayuntamiento-incumple-en-transparencia-20160802-0030.html>



Según el índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) realizado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), el municipio de Hermosillo obtuvo un lugar destacado en materia de transparencia y rendición de cuentas en 2017, al obtener un 98.8% de cumplimiento en el ámbito de prácticas de calidad de información presupuestal y de finanzas públicas. El caso de Hermosillo destaca pues avanzó 20 posiciones en un solo año al pasar del lugar 90 en 2016 al 70 en 2017.

Por otra parte, el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo en fechas recientes la evaluación al portal del municipio, la cual considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

En dicha evaluación el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	4%
2. Obras:	35.3%
3. Bienes y sus usos:	0%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	12.8%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	41.7%
8. Cabildo:	25.0%
9. Atención ciudadana:	50%

Con ello es posible observar que si bien Hermosillo cuenta con avances en el ámbito de información presupuestal y de finanzas, en otros se encuentra rezagado, prueba de ello son sus bajas calificaciones en rubros como bienes y sus usos, urbanidad consejos.

Cabe destacar que en total la calificación del municipio fue de: 18.8% de un 100%

Fuente: <http://www.expreso.com.mx/seccion/hermosillo/33937-destaca-el-imco-transparencia-en-ayuntamiento-de-hermosillo.html>



El pasado 5 de marzo el municipio de Chilpancingo fue reconocido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro) por la instalación del Comité de Transparencia del ayuntamiento.

Esto sin duda representa un gran avance para el municipio, pues con una adecuada gestión será capaz de mejorar las calificaciones obtenidas en la evaluación más reciente realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) en materia de transparencia proactiva. Dicha evaluación se realizó al portal del municipio, la cual considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

Así pues, Chilpancingo obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	28%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	23%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	15.4%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	33.3%
8. Cabildo:	25%
9. Atención ciudadana:	0%

En general se observa que las puntuaciones obtenidas por cada rubro son muy bajas, siendo su máxima calificación de 33.3% en participación ciudadana, lo que sin duda representa un gran reto para el Comité de Transparencia del ayuntamiento.

La calificación total del municipio fue de: 13.9% de 100.

Fuente: <http://www.agenciainformativaguerrero.com/?p=107339>



Según el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) en 2017, el Municipio no publicó información sobre los montos de asignación directa, asignación y licitación pública, los recursos destinados a las cuotas sindicales, ni sus ingresos por concepto de bienes y servicios.

Pese a esto, es la primera vez que el municipio recibe una calificación aprobatoria en transparencia presupuestal en el índice de Evaluación Presupuestal del IMCO.

Por otra parte, en la más reciente evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) al portal del municipio, la cual considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	12%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	64.7%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	10.3%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	14.3%
7. Participación ciudadana:	50%
8. Cabildo:	37.5%
9. Atención ciudadana:	50%

De forma integral es posible observar que el municipio de Pachuca no cuenta con la información requerida en todos los ámbitos de forma completa, pues su máxima calificación no supera los 65 puntos.

En total el municipio obtuvo una calificación reprobatoria de 26.5%

Fuente: <http://www.criteriohidalgo.com/noticias/pese-a-mejora-mantienen-ayuntamiento-con-opacidad>



De acuerdo al estudio “Ranking de las estrategias en materia de gobierno abierto en los municipios en México” (Víctor Manuel Sánchez Valdez, publicado por la Clínica Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, 2016) el municipio de Guadalajara obtuvo el 4to. lugar entre los 200 municipios más poblados del país, con 77 puntos sobre 100.

Según la evaluación a los portales de Internet de las capitales del país en materia de transparencia proactiva realizada por CIMTRA el municipio de Guadalajara obtuvo el 100%.

Se evaluaron los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones por bloque:

1. Gastos del gobierno municipal	100%
2. Obras:	100%
3. Bienes y sus usos:	100%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	100%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	100%
6. Consejos:	100%
7. Participación ciudadana:	100%
8. Cabildo:	100%
9. Atención ciudadana:	100%

Fuente: <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/capital-en-top-ten-en-la-medicion-de-transparencia-1608517.html>



A mediados del 2017, el municipio fue uno de los 104 sujetos obligados que contribuyó de forma exitosa a la configuración de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en lo correspondiente a Tabasco, con lo que el estado se colocó como el cuarto en volumen de información publicada cargada en la PNT.

Cabe destacar que en 2017, el municipio fue uno de los mejores calificados por SHCP en materia de transparencia y contabilidad gubernamental. Colocándose en el sexto lugar al manejar con eficiencia, calidad y transparencia el gasto público.

Por otra parte el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo en fechas recientes una evaluación al portal del municipio, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones

1. Gastos del gobierno municipal	60%
2. Obras:	52.9%
3. Bienes y sus usos:	76.5%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	51.3%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	28.6%
7. Participación ciudadana:	75.0%
8. Cabildo:	25%
9. Atención ciudadana:	81.3%

De forma integral es posible observar que el municipio cuenta con calificaciones altas en rubros como bienes y sus usos, participación ciudadana y atención ciudadana, no así en materia de urbanidad. Sin embargo, la información que pone a disposición en los rubros antes señalados es de gran utilidad, pues permite conocer la gestión del gobierno municipal.

En total, la calificación del municipio fue de 50.1% de 100.

Fuente: <https://tabasco.gob.mx/noticias/tabasco-cuarto-lugar-nacional-en-transparencia-inai>



Desde finales del año pasado el portal de transparencia del municipio registró un avance de 70%, faltando información en ámbitos como: nóminas de empleados y servidores públicos. Todo ello debido a que, según el presidente de la Comisión de Transparencia, el municipio genera mucha información en diversos ámbitos, por lo que difícilmente se puede *subir* toda a la plataforma de forma inmediata.

Destacó que la información no disponible en el sitio web del municipio lo estará en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo en fechas recientes una evaluación al portal del municipio, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	36%
2. Obras:	23.5%
3. Bienes y sus usos:	35.3%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	43.6%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	12.5%
9. Atención ciudadana:	75%

De dicha evaluación destaca que el municipio incumple con rubros como: urbanidad, consejos y participación ciudadana. Por otra parte, su mayor fortaleza se concentra en atención ciudadana.

El municipio obtuvo una calificación de 25.1%

Fuente: <https://www.gaceta.mx/2017/09/portal-de-transparencia-de-la-alcaldia-de-victoria-sigue-incompleto/>



El pasado mes de enero se denunció que municipios como Toluca tuvieron algunos contratiempos para actualizar su información pública, dejando inhabilitados diversos links para su uso, especialmente aquellos que abren la plataforma de IPOMEX.

Por otra parte en fechas recientes el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo una evaluación al portal del municipio, la cual considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

Así pues, el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	60%
2. Obras:	64.7%
3. Bienes y sus usos:	47.1%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	76.9%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	71.4%
7. Participación ciudadana:	41.7%
8. Cabildo:	43.8%
9. Atención ciudadana:	87.5%

A pesar de los contratiempos, la página cuenta con algunas fortalezas, por ejemplo en rubros como atención ciudadana, consejos, administración y obras, dicha información es sustancial para conocer la actuación del gobierno y como lleva el gasto público, lo que sin duda es importante considerar.

El municipio obtuvo una calificación total de: 54.8% de 100.

Fuente: <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/olvidan-publicar-salarios-varios-alcaldes-mexiquenses-no-cumplen-con-la-ley-de-transparencia-949998.html>



Según el índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-MI) el caso del municipio de Tepic es relevante, pues al momento de la evaluación la administración tenía poco menos de un año de antigüedad de haberse instalado y sin embargo dio continuidad a la publicación de archivos e información en su portal electrónico, especialmente en materia fiscal.

Lamentablemente dichos resultados no se ven reflejados en la evaluación realizada por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevada a cabo en fechas recientes al portal del municipio, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana.

Así pues, el municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	48%
2. Obras:	47.1%
3. Bienes y sus usos:	23.5%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	38.5%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	50%
9. Atención ciudadana:	56.3%

Como es posible observar ámbitos como urbanidad, consejos y participación ciudadana obtuvieron 0% de 100 en calificación, pues el municipio no cuenta con información disponible al respecto.

Por otra parte los demás rubros tampoco cuentan con calificaciones relevantes, pues ninguno supera el 57%.

Así pues, el municipio obtuvo una calificación reprobatoria en esta evaluación de 29.3% de 100.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Municipios-del-pais-reprueban-en-transparencia-financiera-20171201-0004.html>



A través de la norma ISO 18091, el municipio de Tlaxcala pretende llevar a cabo una “propuesta de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, invitando a importantes actores sociales para que sean parte del Observatorio Ciudadano encargado de verificar los avances del Plan Municipal de Desarrollo, programas de trabajo y el estatus temporal que guarden los 39 Indicadores y 315 sub indicadores que la conforman –a la norma ISO–”, esto según información de e-Tlaxcala noticias.

Lamentablemente sus intenciones aún no cobran efecto sobre la plataforma del municipio pues en fechas recientes el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo una evaluación al portal del municipio, la cual considera los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	32%
2. Obras:	0%
3. Bienes y sus usos:	0%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	0%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	0%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	0%
9. Atención ciudadana:	37.5%

La información que el municipio pone a disposición es limitada e incompleta, por lo que únicamente se evaluaron dos aspectos: atención ciudadana y gastos del gobierno, de los cuales ninguno supera los 40 puntos.

La calificación final del municipio fue de: 7.7%

Fuente: <http://www.e-tlaxcala.mx/nota/2017-08-31/ciudad/instala-municipio-de-tlaxcala-el-observatorio-ciudadano>



El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) llevó a cabo en fechas recientes una evaluación al portal del municipio con la Herramienta CIMTRA 2018, la cual evalúa los siguientes rubros: Gastos del gobierno municipal, obras, bienes y sus usos, administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros), urbanidad (uso de suelo y otros), consejos, participación ciudadana, cabildo y atención ciudadana. El municipio obtuvo las siguientes calificaciones:

1. Gastos del gobierno municipal	24%
2. Obras:	29.4%
3. Bienes y sus usos:	11.8%
4. Administración (programas sociales, subsidios, donativos y otros):	33.3%
5. Urbanidad (uso de suelo y otros):	0%
6. Consejos:	14.3%
7. Participación ciudadana:	0%
8. Cabildo:	43.8%
9. Atención ciudadana:	93.8%

Como es posible observar la página oficial del municipio concentra su fortaleza en el ámbito de atención ciudadana, no así en participación ciudadana y urbanidad, en los que obtuvo 0% en ambos casos de un 100% posible (por rubro).

En términos generales la calificación del municipio fue de 27.8%

ANEXO 5. Comparativo de indicadores CIMTRA vs Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

No	INDICADORES CIMTRA	LGTAIP		No
1	1.1 Publica información de gastos en comunicación social	FRACCIÓN XXIII	MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL	1
3	1.3 Desglosa por nombre de la empresa o razón social y se incluye su RFC	FRACCIÓN XXIII	Desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	2
5	2.1 En forma global	FRACCIÓN IX	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIATICOS	3
7	2.3 Desglosa por viaje realizado	FRACCIÓN IX	Así como el objeto e informe de comisión correspondiente	4
8	3.1 En forma global	FRACCIÓN IX	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIATICOS	5
9	3.3 Desglosa por viaje realizado	FRACCIÓN IX	Así como el objeto e informe de comisión correspondiente	6
10	5.1 Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)	FRACCIÓN XI	CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS	7
15	5.2 Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)	FRACCIÓN XI	Señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación	8
16	5.3 Publica el concepto de cada una de las asesorías	FRACCIÓN XI	Así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	9
18	6.1 Los resultados de la dictaminación de los estados financieros	FRACCIÓN XXV	RESULTADOS DE LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	10
19	6.2 La deuda pública donde se señale fecha de contratación, responsable de la contratación, monto de crédito, tasas de interés y plazo de vencimiento.	FRACCIÓN XXII	INFORMACIÓN RELATIVA A TODA LA DEUDA PÚBLICA	11
20	6.3 Resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal, con sus aclaraciones	FRACCIÓN XXIV	RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL, y en su caso las aclaraciones que correspondan	12
21	6.4 El gasto ejercido y desglosado para cubrir el o los contratos colectivos sindicales y/o de beneficio para los trabajadores (cuando no existan sindicatos).	Artículo 78. FRACCIÓN VII.	Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo	13
22	7.1 Nombre del proveedor(es) y su RFC	FRACCIÓN XXXII	VIII. Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.	14
25	8.1 Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)	FRACCIÓN XXVIII	1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. nombres de los participantes o invitados; 3. el nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y responsable de su ejecución; 5. las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. el contrato y en su caso los anexos; 8. los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. la partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. los convenios	15
26	8.2 En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios	FRACCIÓN XXVIII		16
27	8.3 En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC	FRACCIÓN XXVIII		17
28	8.4 En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras	FRACCIÓN XXVIII		18

No	INDICADORES CIMTRA	LGTAIP		No
			modificatorios que en su caso, sean firmados, precisando el objeto y fecha de celebración; 12. los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. Convenio de terminación; 14. el finiquito.	
29	9.1 Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)	FRACCIÓN XXVIII	1. La propuesta enviada por el participante; 2. los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. la autorización del ejercicio de la opción; 4. en su caso las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. el nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. la unidad administrativa solicitante y responsable de su ejecución; 7. el número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obras; 8. los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental según corresponda; 9. los informes de avance sobre obras o servicios contratados; 10. el convenio de terminación; 11. el finiquito.	19
30	9.2 En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios	FRACCIÓN XXVIII		20
31	9.3 En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC	FRACCIÓN XXVIII		21
32	9.4 En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras	FRACCIÓN XXVIII		22
42	13.1 El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)	FRACCION XXVII	CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS	23
43	13.2 El listado señala el nombre del arrendatario y su RFC	FRACCION XXVII	Especificando: los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo de términos	24
44	13.3 El listado señala el monto de arrendamiento de cada bien inmueble	FRACCION XXVII	, condiciones, montos y modificaciones,	25
46	14.1 El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)	FRACCION XXVII	CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS	26
47	14.2 El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble	FRACCION XXVII	Especificando: los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo de términos	27
48	14.3 El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles	FRACCION XXVII	, condiciones, montos y modificaciones,	28
51	15.1 El listado incluye el nombre/descripción del bien inmueble y localización	FRACCIÓN XXXIV	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN Y PROPIEDAD	29
53	16.1 El listado incluye la marca y modelo del bien mueble	FRACCIÓN XXXIV	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN Y PROPIEDAD	30
64	18.1 Existe y publica listado/registro de los programas sociales	FRACCIÓN XV	Deberá contener lo siguiente: a) Área, b) denominación del programa, c) periodo de vigencia, d) diseño, objetivos y alcances, e) metas físicas, f) población beneficiada estimada, g) monto aprobado, modificado y	31
65	18.2 El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas	FRACCIÓN XV		32

No	INDICADORES CIMTRA	LGTAIP		No
66	18.3 El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas	FRACCIÓN XV	ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal, h) requisitos y procedimientos de acceso, i) procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, j) mecanismos de exigibilidad, k) mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones, l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo, m) formas de participación social, n) articulación con otros programas sociales, o) vínculo a las reglas de operación o documento equivalente, p) informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas	33
67	18.4 El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año	FRACCIÓN XV		34
68	18.5 El listado/registro define el área responsable del o los programas	FRACCIÓN XV		35
69	18.6 El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)	FRACCIÓN XV	nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.	36
70	19.1 Empleado/a / funcionario/a de base	FRACCIÓN XVI	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS	37
72	19.3 Empleado/a / funcionario/a de confianza	FRACCIÓN XVI	Que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza	38
73	20.1 Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)	FRACCIÓN XLIV	DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO O EN ESPECIE	39
74	21.1 Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)	FRACCIÓN XV	INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO, ESTIMULOS Y APOYOS	40
75	21.2 El listado describe tipo de subsidio	FRACCIÓN XV	Deberá contener lo siguiente: a) Área, b) denominación del programa, c) periodo de vigencia, d) diseño, objetivos y alcances, e) metas físicas, f) población beneficiada estimada, g) monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal, h) requisitos y procedimientos de acceso, i) procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, j) mecanismos de exigibilidad, k) mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones, l)	41
76	21.3 El listado desglosa el monto del subsidio aprobado y periodo de vigencia	FRACCIÓN XV		42
77	21.4 El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC.	FRACCIÓN XV	Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo, m) formas de participación social, n) articulación con otros programas sociales, o) vínculo a las reglas de operación o documento equivalente, p) informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas	43
78	21.5 Población beneficiada estimada con el subsidio	FRACCIÓN XV		44
79	21.6 Se publica el acta o minuta oficial que aprueba el subsidio	FRACCIÓN XV	45	
80	22.1 Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)	FRACCIÓN XLIV	DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO O EN ESPECIE	46
81	22.2 El listado describe el donativo y/o comodato	FRACCIÓN XVI	RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS	47
82	24.1 Publica el listado de indicadores por dependencia municipal y su ficha técnica	FRACCIÓN VI	INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS	48

No	INDICADORES CIMTRA	LGTAIP		No
83	26.1 Publica ingresos extras (federales, estatales)	FRACCIÓN XLIII	INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO	49
84	26.2 Publica destino, utilización y comprobación de los recursos arriba señalados	FRACCIÓN XLIII	señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	50
85	27.1 Publican registro de cambios de uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento (la información publicada debe incluir lugar, medidas físicas y modificación del uso; de residencial a comercial, de residencia a industrial, etc.)	ART. 71 FRACCIÓN I	f) LA INFORMACIÓN DETALLADA QUE CONTENGAN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO	51
86	27.2 Publican el dictamen o estudio técnico y acta de aprobación de los vecinos de cada cambio	ART. 71 FRACCIÓN I	Los tipos y uso de suelo. Licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales	52
87	36.1 Existe Reglamento de Participación Ciudadana/Vecinal	FRACCIÓN XXXVII	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	53
93	38.4 Publica las actas de reunión de cada Comisión	FRACCIÓN LXVI	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	54
97	39.1 Sesiones ordinarias que sean públicas	FRACCIÓN LXVI	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	55
98	39.3 Sesiones extraordinarias que sean públicas	FRACCIÓN LXVI	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	56
99	40.4 Están disponibles en versión impresa (por ejemplo en la gaceta municipal) o electrónica las actas de sesión de Cabildo de todo el periodo de gobierno actual.	b) LAS ACTAS DE SESIONES DE CABILDO	Controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de la votación de los miembros de cabildo sobre iniciativas o acuerdos	57
100	41.1 Currículum y formación académica.	FRACCIÓN XVII	INFORMACIÓN CURRICULAR	58
111	41.2 La declaración patrimonial	FRACCIÓN XII	INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	59
124	42.1 Trámite de licencias de construcción	FRACCIÓN XX	TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN	60
125	42.2 Trámite para la licencia en la ampliación de construcción	FRACCIÓN XX	TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN	61
127	42.3 Pago de multas de Tránsito	FRACCIÓN XIX	SERVICIOS QUE OFRECEN	62
132	42.4 Registro de bienes inmuebles en el Registro Catastral Municipal	FRACCIÓN XIX	SERVICIOS QUE OFRECEN	63
133	42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas	FRACCIÓN XIX	SERVICIOS QUE OFRECEN	64
134	42.6 Permiso para la operación de negocios o renovación del mismo	FRACCIÓN XIX	SERVICIOS QUE OFRECEN	65
135	44.1 Existe oficina, módulo o mecanismo	FRACCIÓN XIII	DOMICILIO DE LA UMAIP	66
136	44.2 Existe un Reglamento de Transparencia (derivado de la Ley Estatal)	FRACCIÓN I	Reglamentos, criterios, políticas y otros	67
137	44.3 Existe procedimiento para solicitud de información pública	FRACCIÓN XIII	Incluyendo dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	68

ANEXO 6 Resultados por indicador

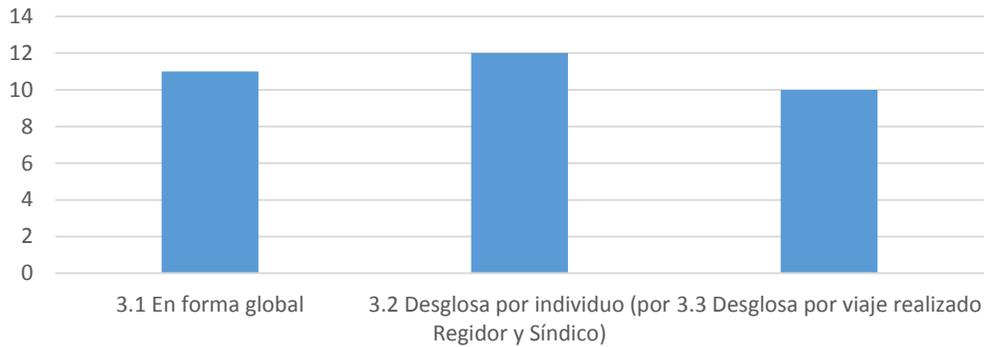
1. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre comunicación social y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



2. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel) y está actualizada al menos al trimestre:



3. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre representaciones o viáticos de su cuerpo Edilicio y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.

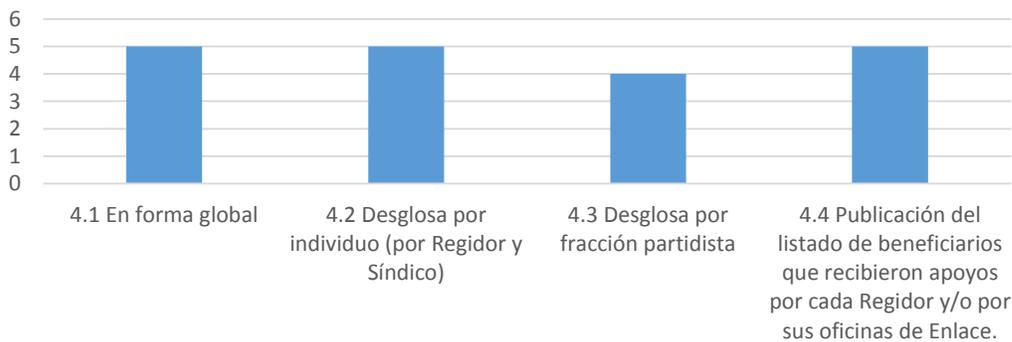


3.1 En forma global

3.2 Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)

3.3 Desglosa por viaje realizado

4. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre gastos de “gestión” de su cuerpo Edilicio (Cabildo) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia



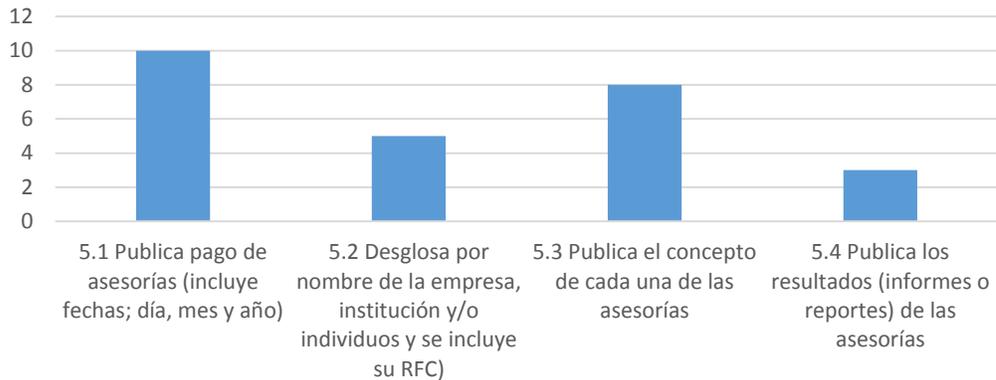
4.1 En forma global

4.2 Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)

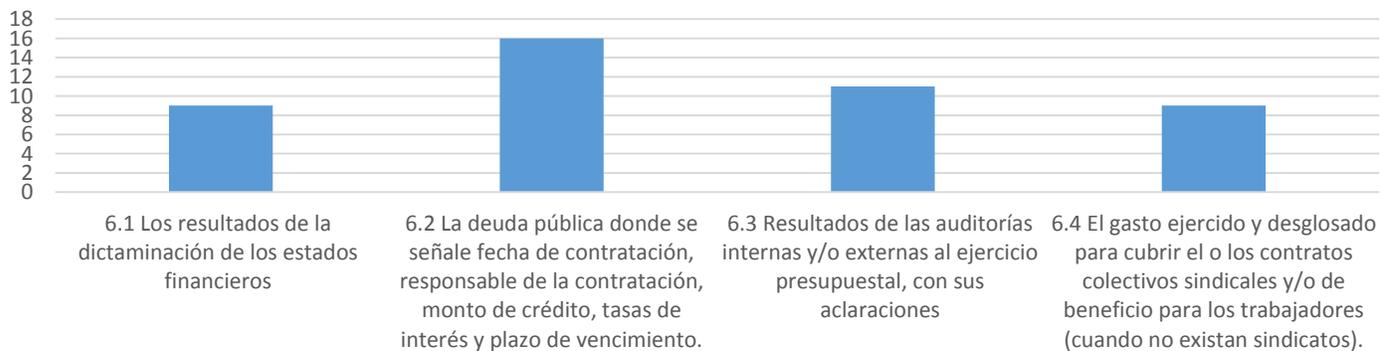
4.3 Desglosa por fracción partidista

4.4 Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

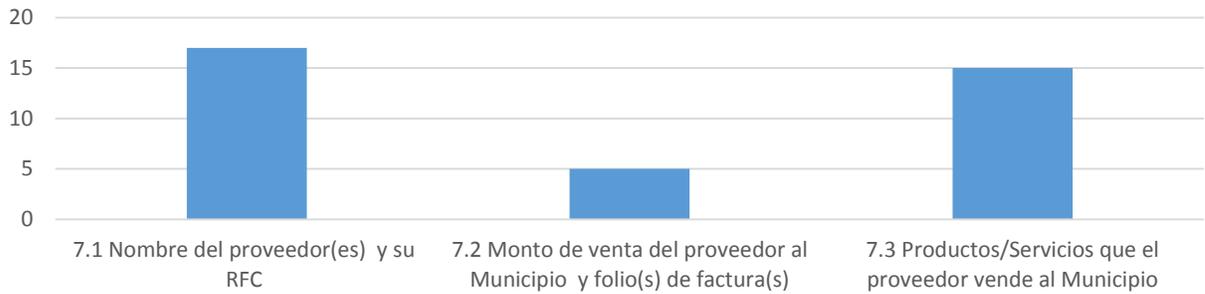
5. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior



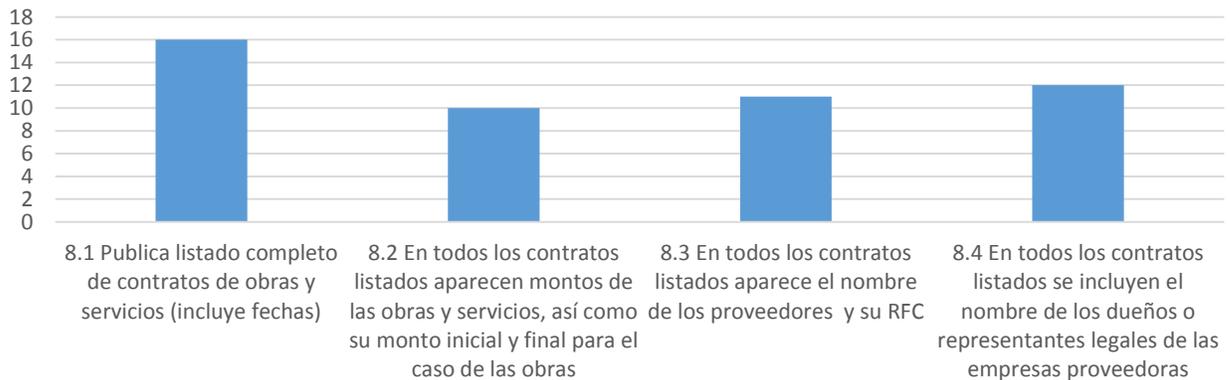
6.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre ejercicios de gasto municipal y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



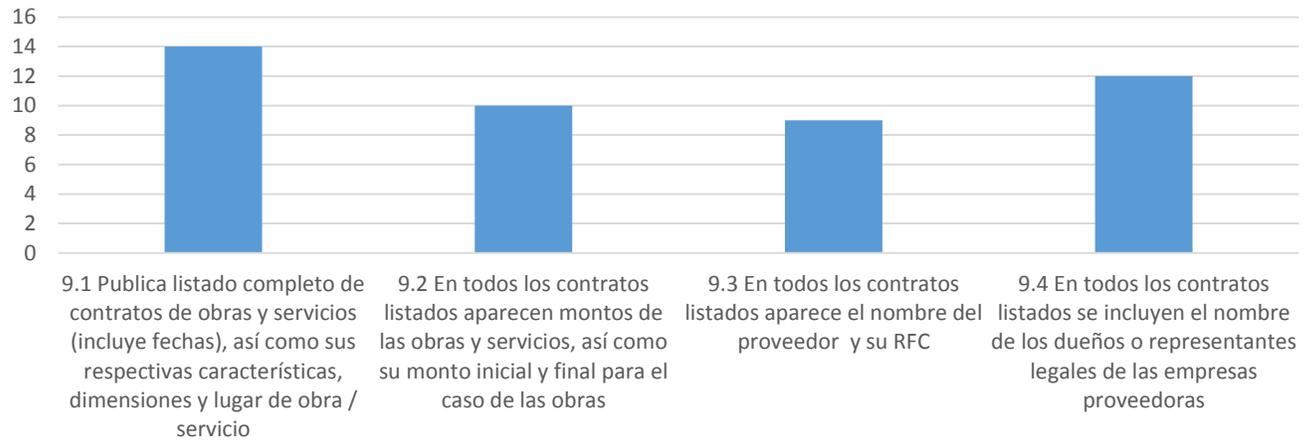
7. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre proveedores y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



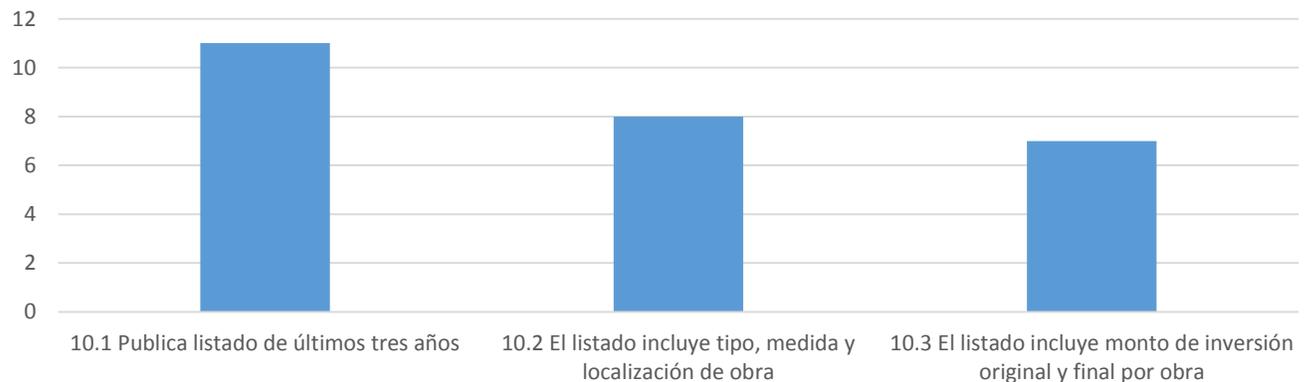
8. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor determinado y está actualizada al menos al trim



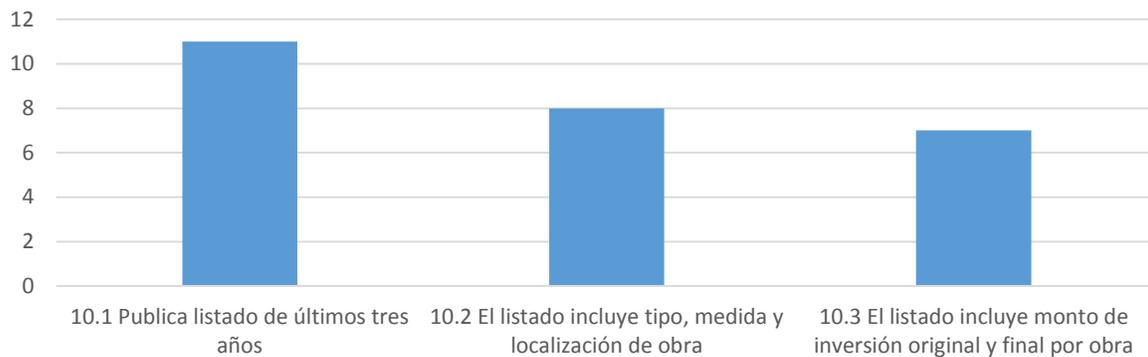
9.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores y está ac



10. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre un listado de las obras* realizadas en los últimos tres años y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



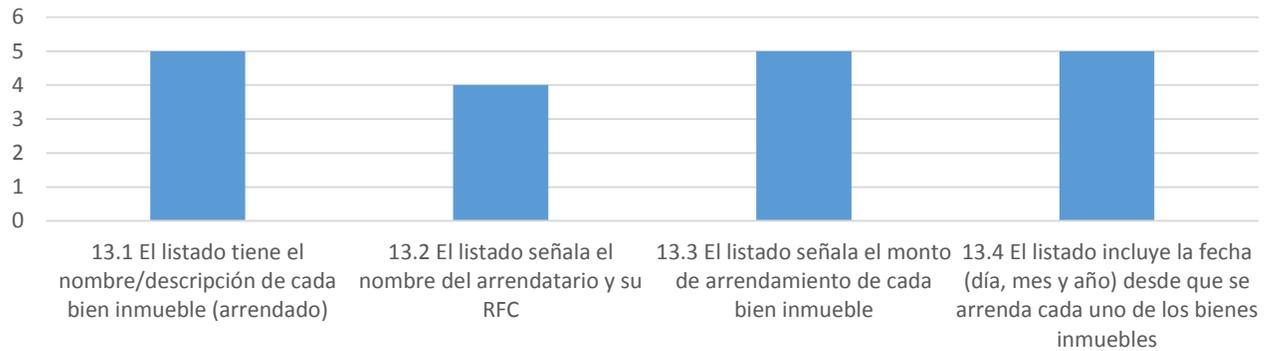
11. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre un listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine)



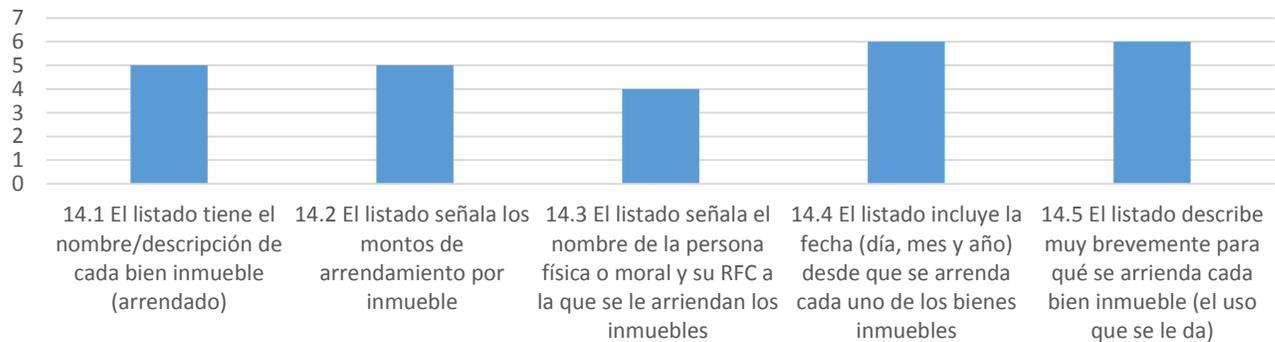
12.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre obras realizadas a través del Ramo 33 y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



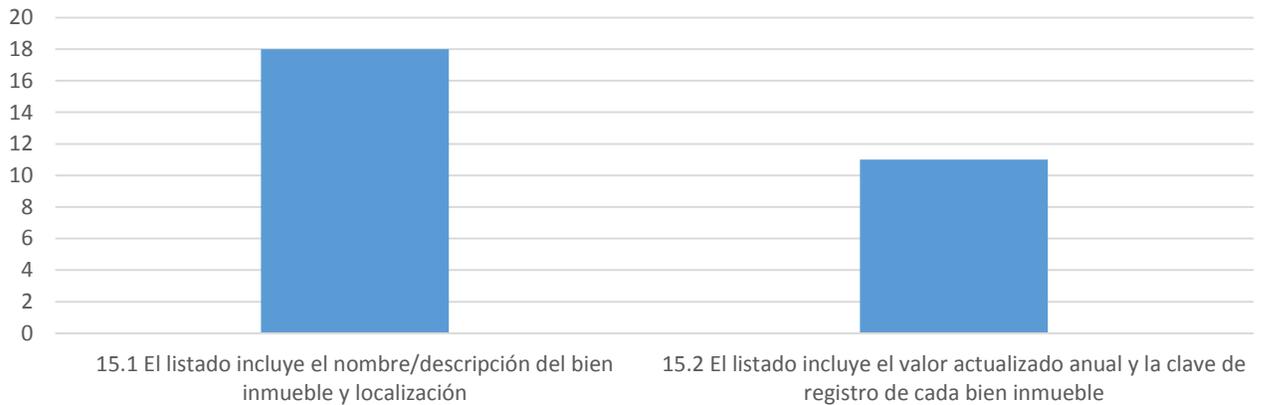
13.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre los bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales y está actualizada al menos al trimestre inmediato ant



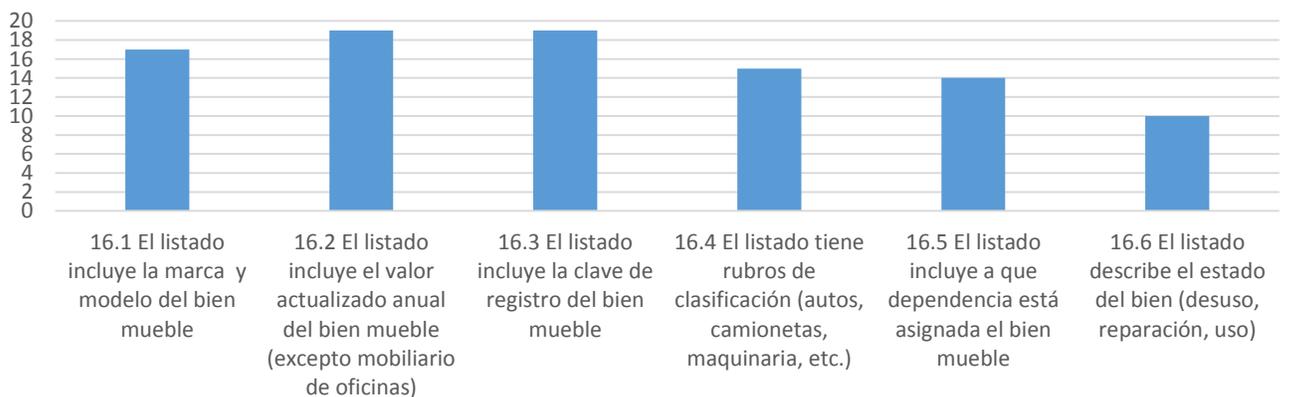
14.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre los bienes inmuebles arrendados por el municipio y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



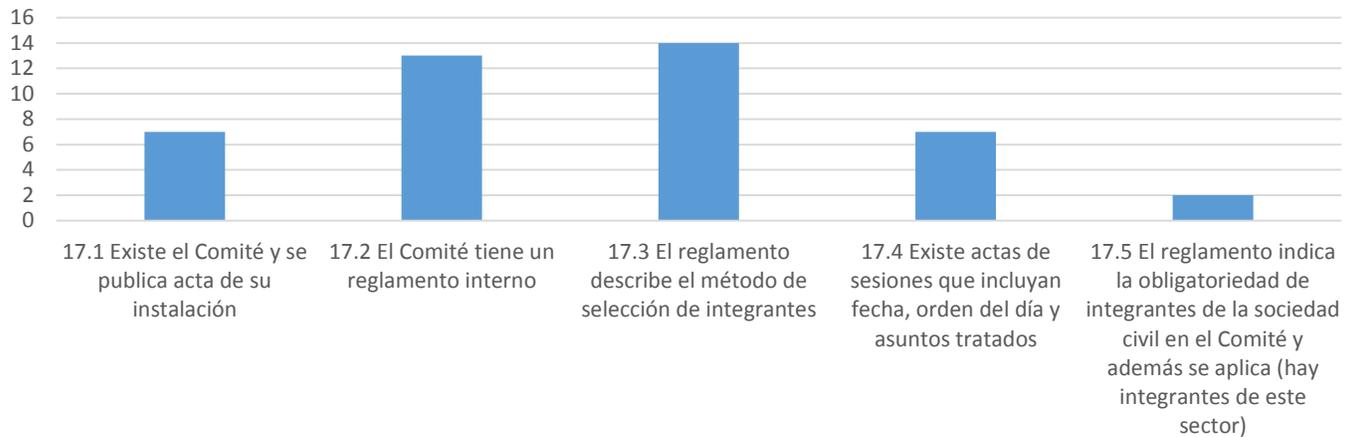
15. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre bienes inmuebles patrimoniales propiedad y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



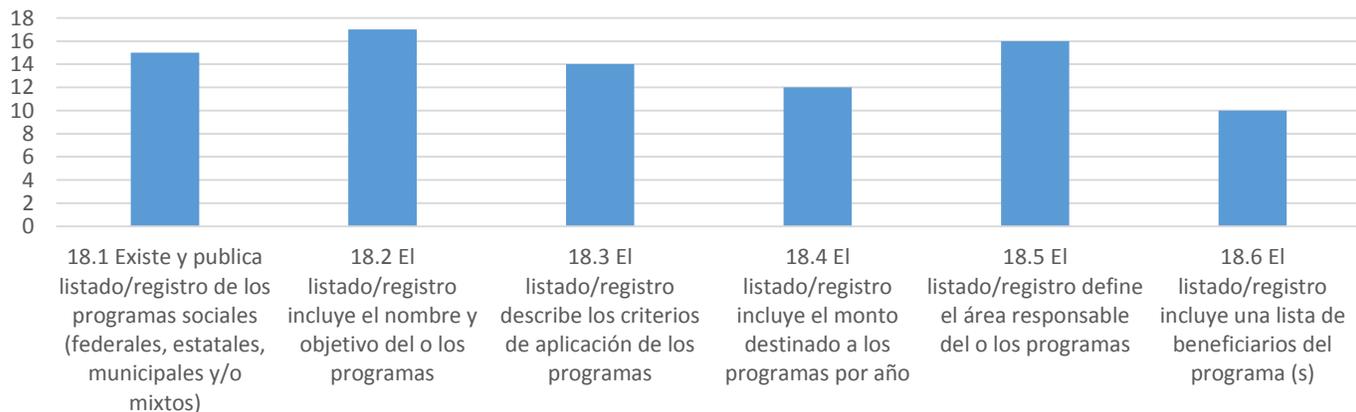
16. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre bienes muebles patrimoniales propiedad y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



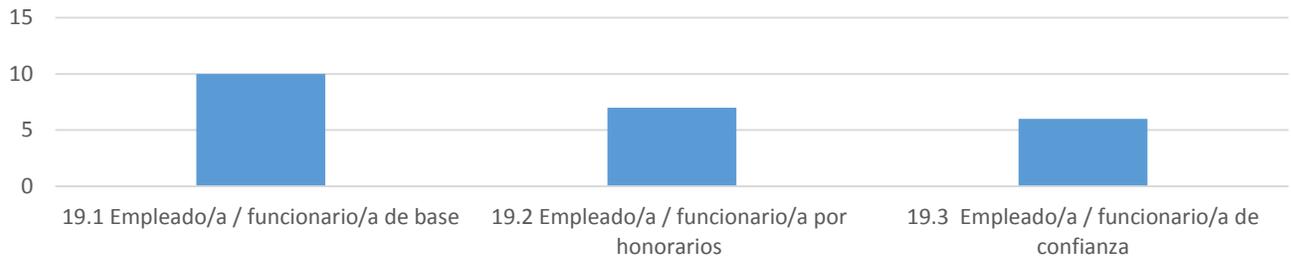
17. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de o



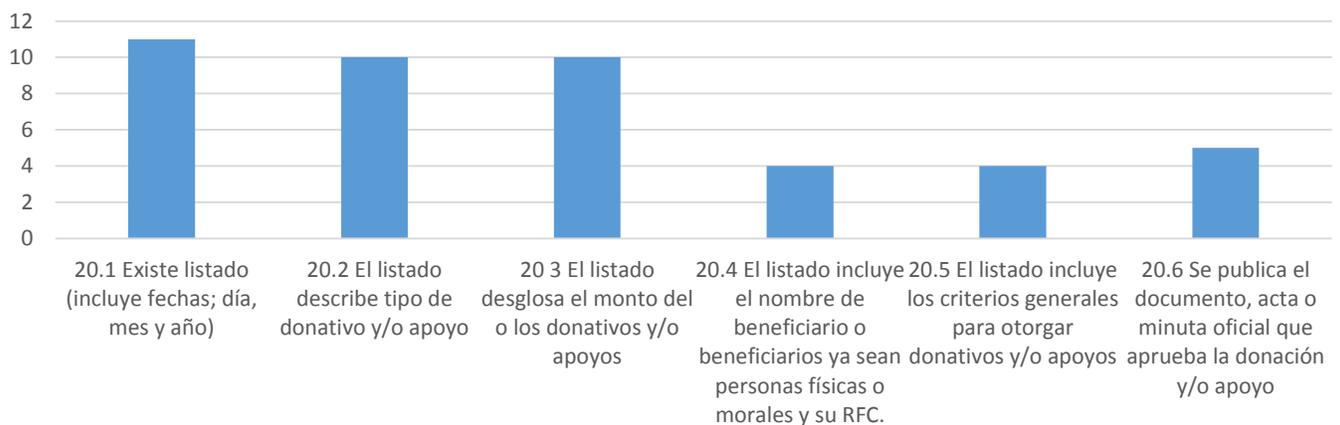
18. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre todos los programas sociales prevaletientes en el municipio y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:



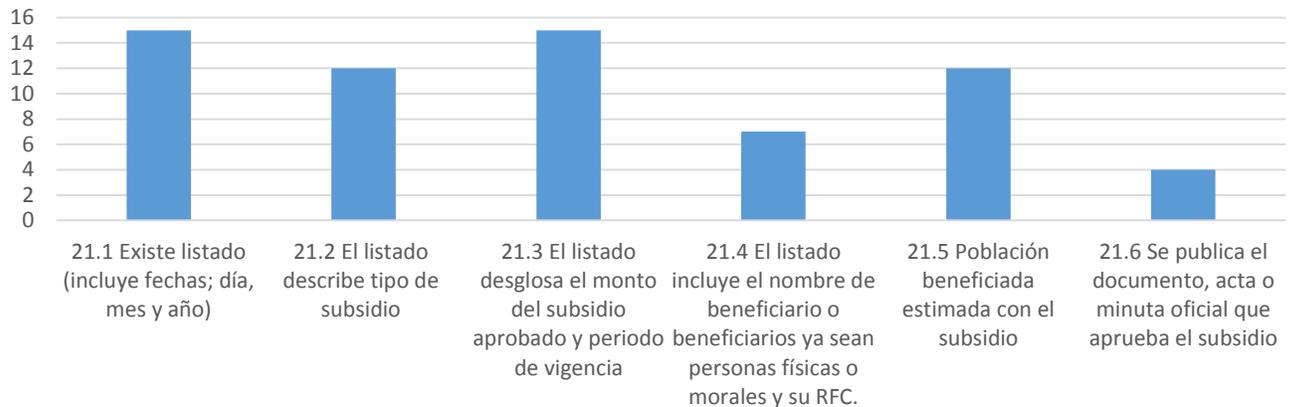
19. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el procedimiento* para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea



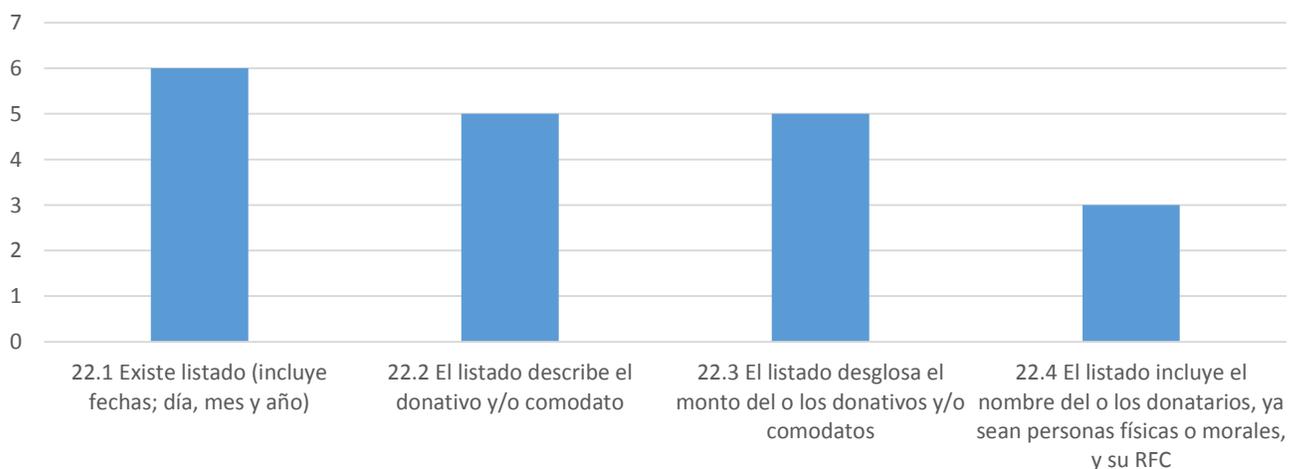
20. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier



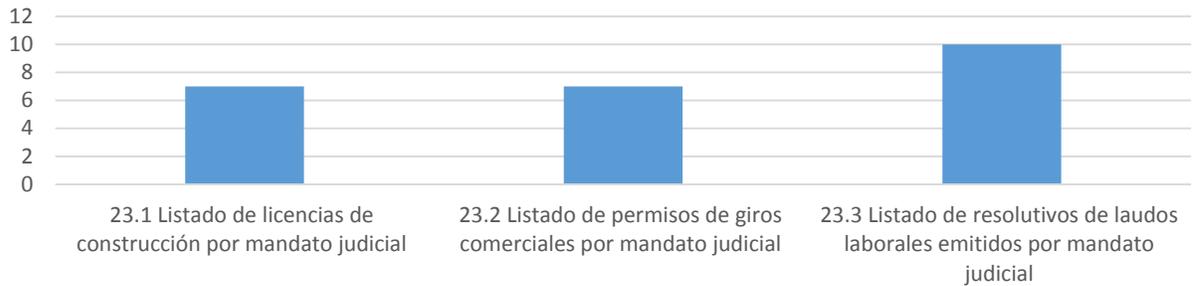
21 El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre todos los programas de subsidio (en especie o financiero) otorgados por el Presidente municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento



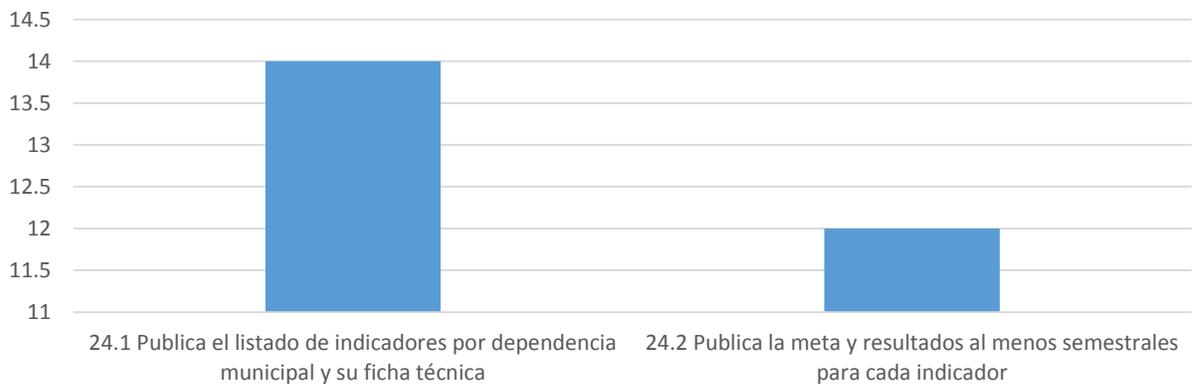
22. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre todos los donativos (en especie o económicos) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico



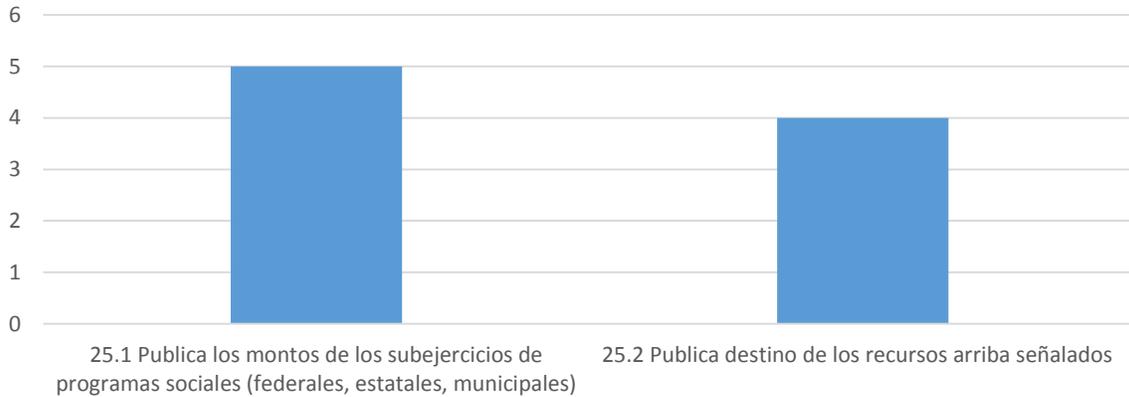
23 El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales, y est



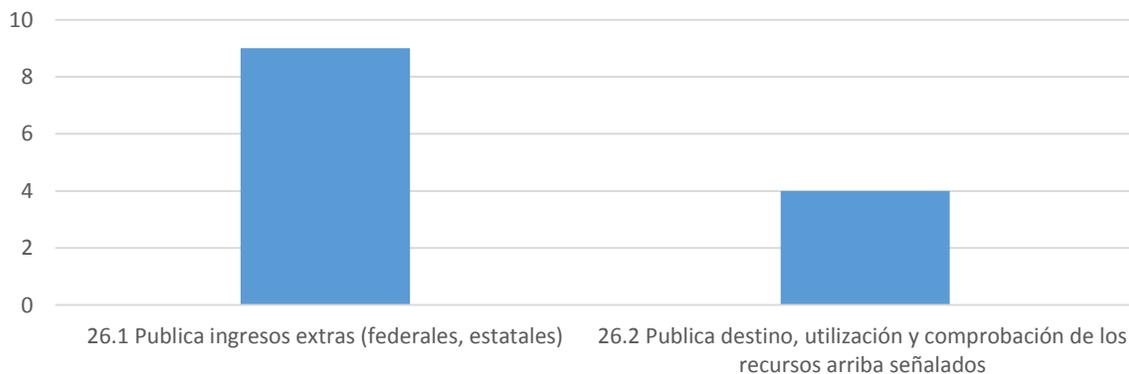
24. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el listado de indicadores de su sistema de medición y/o evaluación y sus resultados y está actualizada al menos al trimestre inmediato



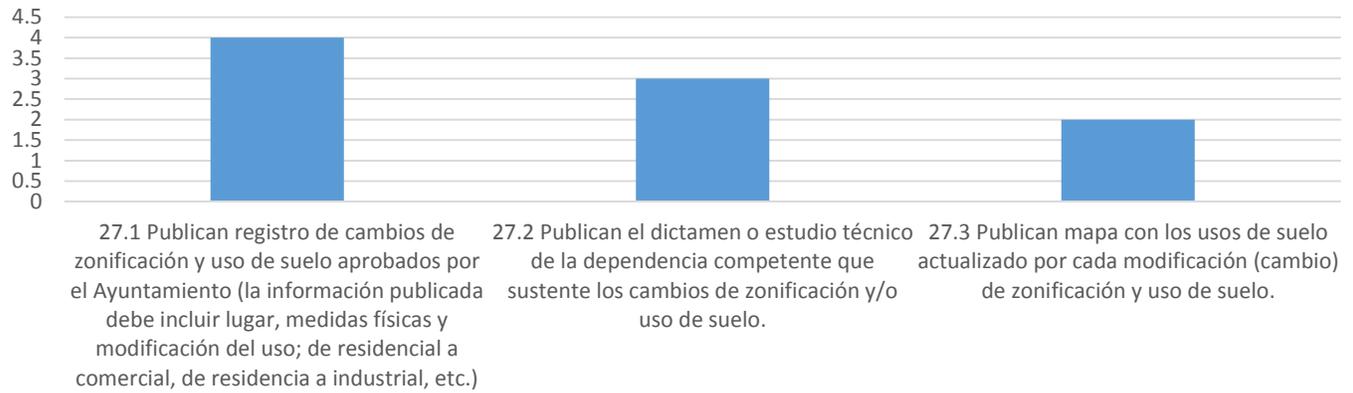
25. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) de manera semestral el monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales, tanto federal, estatal y municipal así como el destino de estos recursos



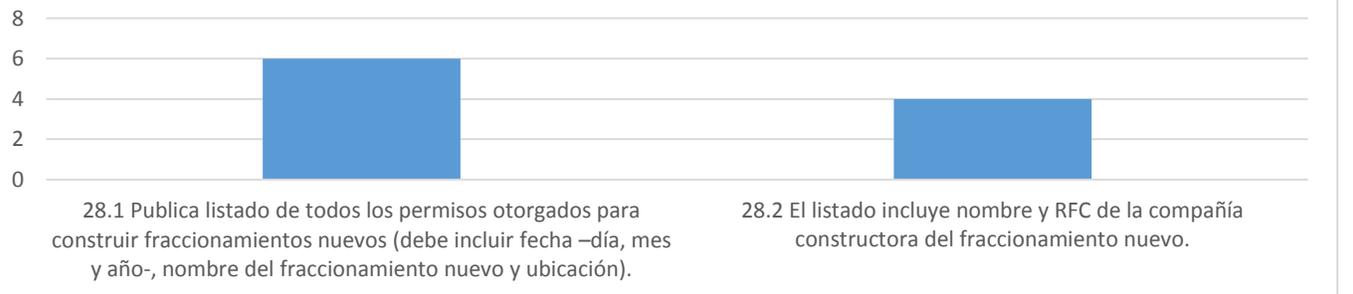
26. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) los ingresos extras (originalmente no presupuestados) que recibe el municipio tanto de la federación como del estado, así como el destino, utilización y comprueba



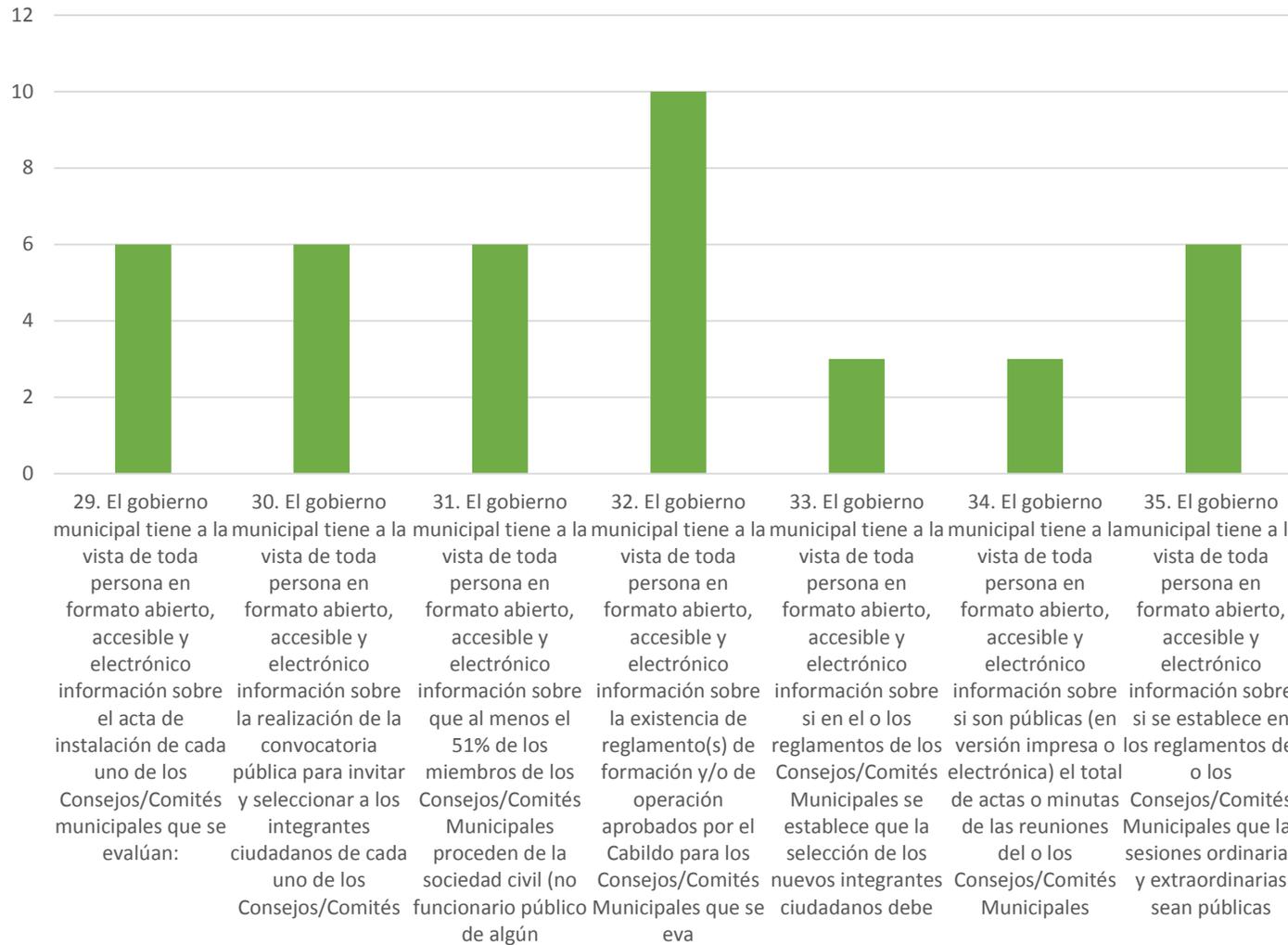
27. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración y está actualizada al menos al trimestre inmediato ant



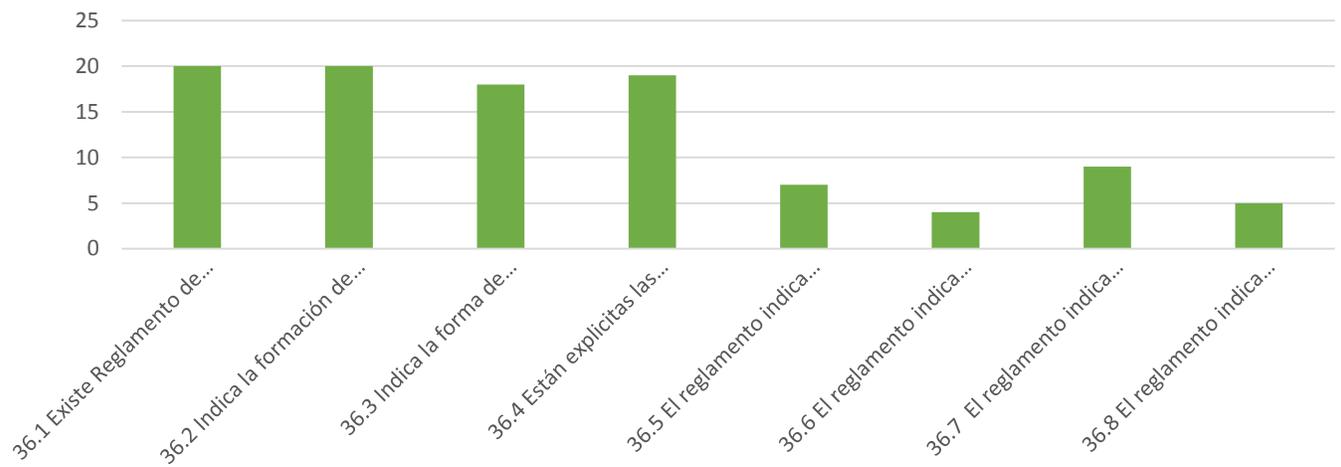
28. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre un listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración y



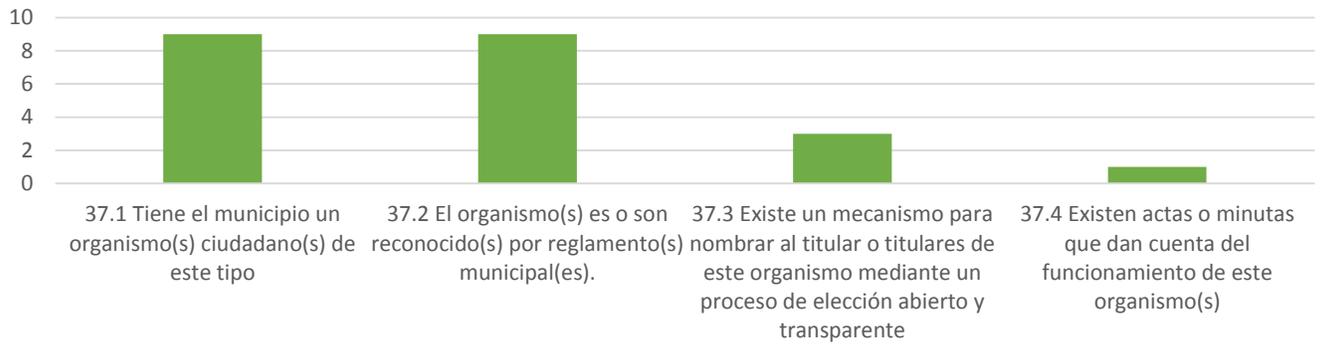
BLOQUE CONSEJOS



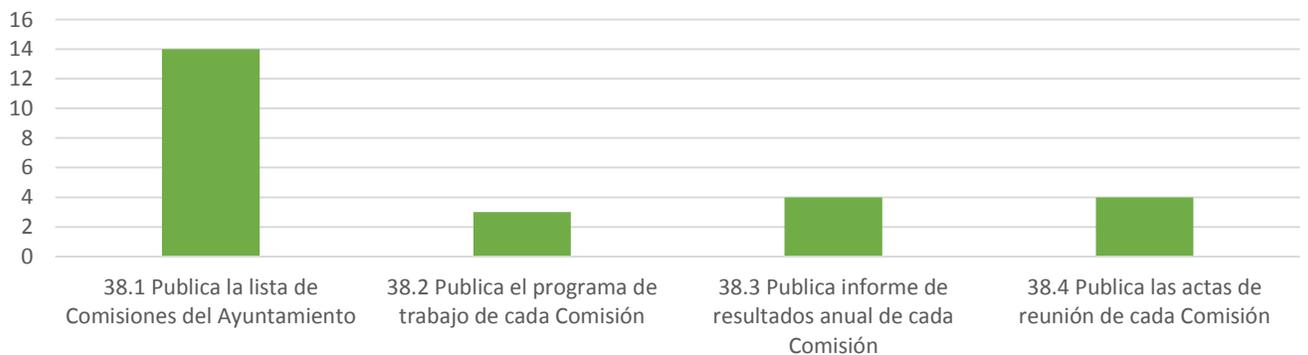
36. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal.



37. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si el gobierno municipal tiene un organismo ciudadano (comités de vigilancia, contraloría social u otro organismo ciudadano)...



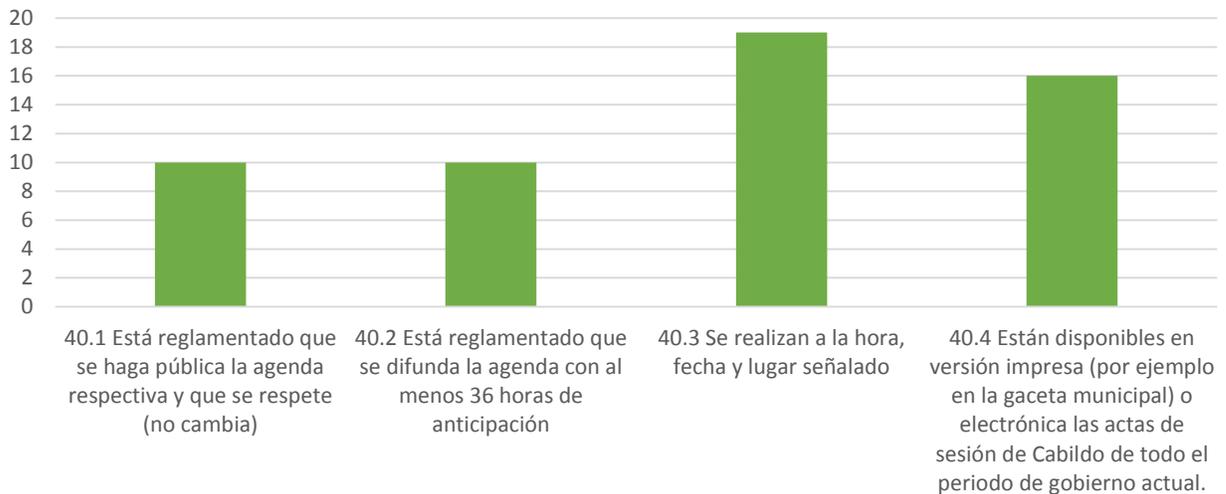
38. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo, un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del



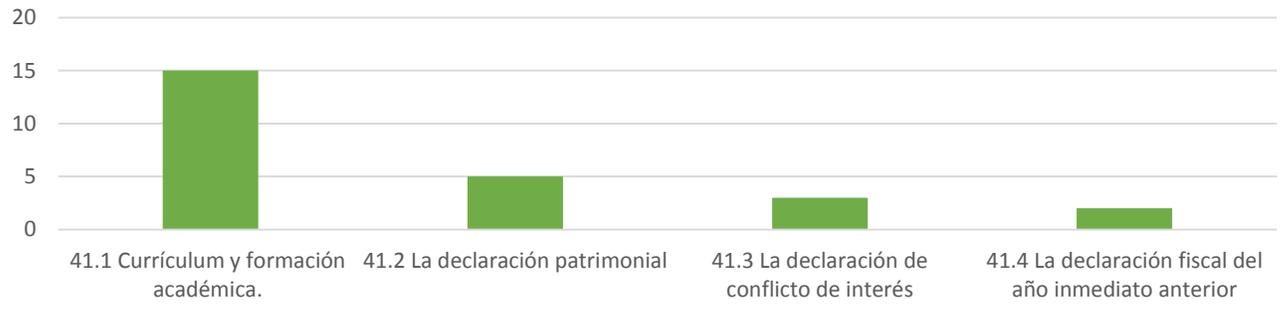
39. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si se señala en algún Reglamento Municipal o la Ley Estatal sobre el Municipio que las sesiones de Cabildo sean públicas (con acceso p



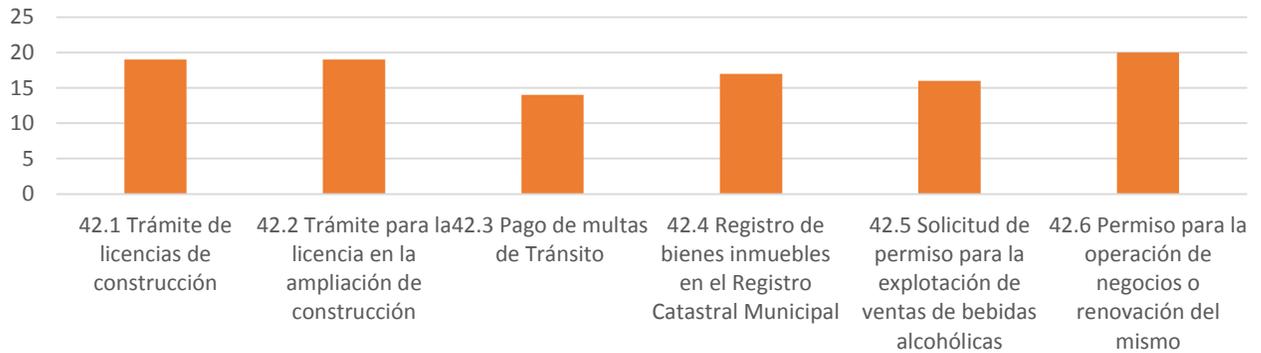
40. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre las Sesiones de Cabildo:



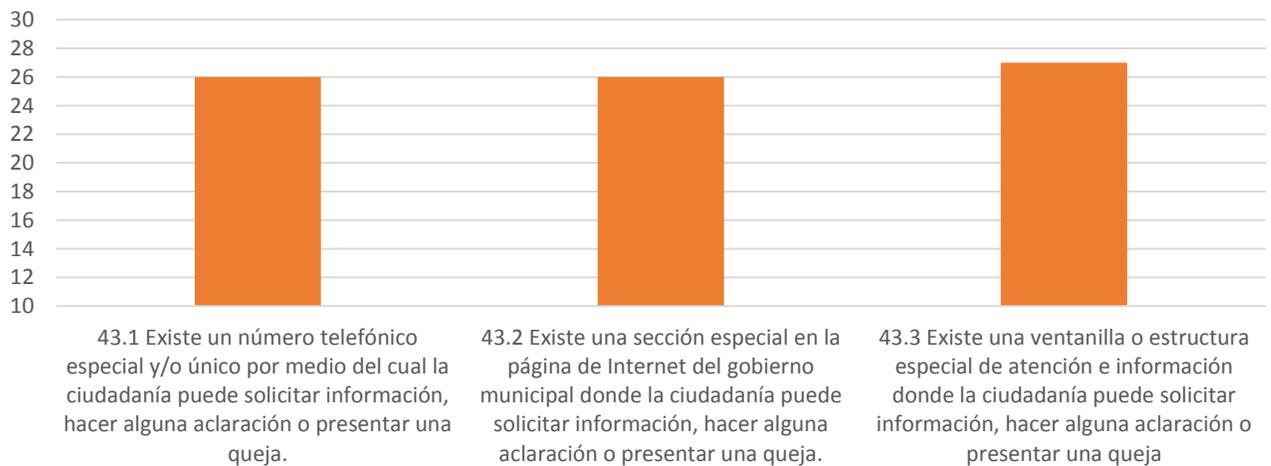
41.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de



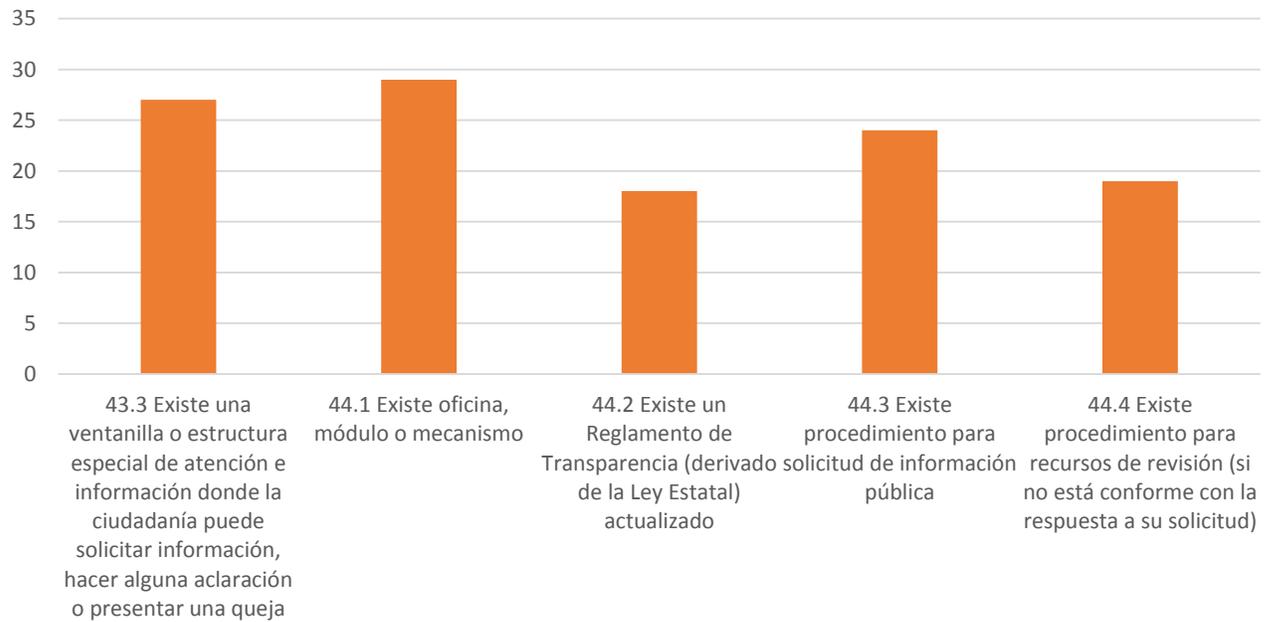
42. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información (impresa o electrónica) sobre de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios al menos de los siguientes servicios o conc



43. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si existen los siguientes mecanismos de atención ciudadana:



44. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si existe oficina, módulo o mecanismo de acceso a la información pública:



45. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si el gobierno municipal hace uso del Internet para informar a su población” de manera adecuada:

